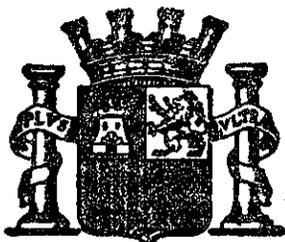


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 74

Barcelona 28 de Marzo de 1938

Tomo I

Página 897

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 4.773

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería, alumnos de la segunda Sección de la Escuela Popular de Guerra, D. Urbez Puig Lusín y D. José Borrego Quirós, causen baja en aquel Centro de enseñanza, por hallarse comprendidos en el artículo 49 del reglamento provisional para el Régimen Interior de la citada Escuela, debiendo incorporarse con urgencia a la 26 División y 20 Brigada Mixta, respectivamente, de donde proceden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 4.774

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los siete individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Antonio Guardiola Quiles y termina con Juan Miravittles Ferrán, queden movilizados en la industria de guerra donde prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Ej C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hu-

biere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16

Reemplazo de 1931

Antonio Guardiola Quiles.

Reemplazo de 1933

José Fontcuberta Rodríguez.

Reemplazo de 1934

Angel Prat Miralles.

Reemplazo de 1935

Jaime Baqué Raboso.

Reemplazo de 1936

Domingo Gutiérrez Caro.

Jaime Termens Guasch.

Juan Miravittles Ferrán.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—

Prieto.

Núm. 4.775

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los nueve individuos que se detallan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Ramón Vendrell Bernadó y termina con Joaquín Villalta Gil, queden movilizados en la industria de guerra en la que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Ej C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hu- biere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata pre-

sentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16

Reemplazo de 1930

Ramón Vendrell Bernadó.
Tomás Pérez Martínez.

Reemplazo de 1931

Juan Vila Cañameras.
Juan Rovira Parra.

Reemplazo de 1933

Martín Mayor Trabal.
Ramón Mas Gusta.

Reemplazo de 1934

Ramón Rubio Navarro.
Manuel Chiva Bruno.

Reemplazo de 1936

Joaquín Villalta Gil.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—

Prieto.

Núm. 4.776

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cinco individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Antonio Vilas Meler y termina con Luis Téllez Florido, queden movilizados en las industrias de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Ej C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hu- biere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16

Reemplazo de 1931

Antonio Vilas Meler.
Juan Téllez Florido.

Reemplazo de 1932

José Sctorres García.
Francisco Vilaró Ramón.

Reemplazo de 1933

Luis Téllez Florido.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 4.777

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cinco individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Manuel Ramírez Gibert y termina con Alfonso Calahorra Calvo, queden movilizados en la industria de guerra donde prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Ej C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16

Reemplazo de 1930

Manuel Ramírez Gibert.

Reemplazo de 1931

Vicente Pi Calahorra.

Reemplazo de 1933

Ricardo Pi Calahorra.

Reemplazo de 1934

Joaquín Segú Vilella.

Reemplazo de 1935

Alfonso Calahorra Calvo.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 4.778

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página si-

guiente), se ha resuelto que los diez individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Jaime Calatayud Pol y termina con Francisco González Sánchez, queden movilizados en la industria de guerra en la que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Ej C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16

Reemplazo de 1930

Jaime Calatayud Pol.
Fernando Juliach Giralt.
Federico Llorens Marcó.

Reemplazo de 1931

Francisco Ruiz Bernal.
Francisco Peralta Andrés.

Reemplazo de 1932

Baldomero Hernández Carreras.
Rafael Clement Casanovas.
Juan Altés Esnaola.
Salvador Viladomat Matacaá.
Francisco González Sánchez.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 4.779

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Enrique Lafau Canut, del reemplazo de 1932, perteneciente al C. R. I. M. número 16, quede movilizado en la industria de guerra donde presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

Ej C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones del mencionado individuo.

Caso de que por cualquier causa hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 4.780

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cinco obreros que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Ramón Ripoll Urpi y termina con Antonio Calzada Gallifa, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser considerados en ella necesarios e insustituibles.

Ej C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16

Reemplazo de 1931

Ramón Ripoll Urpi.
Salvador Jofré Raventós.

Reemplazo de 1932

José Sernia Corominas.
Marcelino Tolmo Castillo.

Reemplazo de 1934

Antonio Calzada Gallifa.
Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 4.781

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cinco individuos que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Arturo Puig Vila y termina con Francisco Conget Anaut, queden movilizados en la industria de guerra a que pertenecen, por ser en ella necesarios e insustituibles.

Ej C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16

Reemplazo de 1930

Arturo Puig Vila.

Reemplazo de 1931

Juan Aguila Guíu.

Reemplazo de 1932

José Roma Pratmans.

Reemplazo de 1933

Enrique Pérez Roza.

Reemplazo de 1937

Francisco Comget Anaut.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 4.782

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los seis individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Carlos Benedito Peronella y termina con Julio Marial Willote, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 16

Reemplazo de 1930

Carlos Benedito Peronella.

Reemplazo de 1931

Antonio Borruei Moreno.

Reemplazo de 1933

Manuel Benedito Peronella.

Reemplazo de 1934

José Pont Biosca.

Reemplazo de 1935

Julián Recasens Mitja.

Reemplazo de 1936

Julio Marial Willote.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 4.783

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres individuos que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Adolfo Sayol Bia-

hina y termina con Angel Marca Sisa, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Reemplazo de 1931

Adolfo Sayol Biahina.

Reemplazo de 1932

Ramón Navarro Puiggené.

Reemplazo de 1933

Angel Marca Sisa.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 4.784

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Leocadio Campos Guerrero y termina con José Martínez Rajá, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 6 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 6

Reemplazo de 1929

Leocadio Campos Guerrero.

Reemplazo de 1940

Agustín Esparza Oliva.

José Martínez Rajá.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
Prieto.

Núm. 4.785

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Salvador Fores Solanas, del reemplazo de 1931 perteneciente al C. R. I. M. número 16, quede movilizado en la industria de guerra en la que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. indicado hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que por cualquier causa hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 4.786

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Rafael Ramos García, del reemplazo de 1933 y Felipe Palomares Giménez, del reemplazo de 1936, pertenecientes al C. R. I. M. núm. 16, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. indicado hará las anotaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la Industria de Guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata presentación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL ANTIGÜEDAD

Núm. 4.787

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 25 de marzo del año próximo pasado (D. O. núm. 76, pág. 886, columna segunda), por la que se otorga el empleo de sargento por necesidades del servicio al cabo de Infantería D. José González García, actualmente destinado en la 27 Brigada Mixta, se entienda rectificada por lo que

al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el mencionado empleo de sargento le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación los beneficios determinados en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del expresado año 1936 (DIARIO OFICIAL núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), y llenar, además, las condiciones exigidas en la de 15 de octubre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 254, pág. 133, columna segunda), ratificada y ampliada por la de 28 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 27, pág. 303, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Núm. 4.788

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 26 de marzo de 1937 (D. O. núm. 75, página 877, columna primera), en relación con la de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208, pág. 90, columna segunda), he resuelto conceder al sargento de Artillería D. José Cordero Becerra, procedente del disuelto regimiento ligero núm. 7, el empleo automático de brigada, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por serle de aplicación los preceptos de las disposiciones mencionadas y llenar las condiciones exigidas en la orden circular de 15 de octubre del año próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 254, pág. 133, columna segunda), ratificada y ampliada por la de 28 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 27, pág. 303, columna primera). Al propio tiempo y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, pág. 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de alférez y brigada, se concede al mencionado D. José Cordero Becerra, el empleo de teniente con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de la revista de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.789

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en el teniente de Artillería D. Juan Verge Miró, jubilado por inútil, como consecuencia de heridas recibidas en campaña, he resuelto promoverle al empleo de capitán de dicha Arma, con la antigüedad y efectos administrativos de primero de julio de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.790

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y en cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), he resuelto conceder al brigada de Infantería D. José López Arroyo, procedente del Ejército del Norte, el empleo automático de alférez, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del expresado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llenar las condiciones exigidas en la orden circular de 15 de octubre de 1937 (D. O. núm. 254, pág. 133, columna segunda), ratificada y ampliada por la de 28 de enero último (D. O. núm. 27, pág. 303, columna primera).

Al propio tiempo y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. número 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de alférez y brigada, se concede al mencionado D. José López Arroyo, el empleo de teniente con antigüedad de primero de diciembre citado y efectos administrativos a partir de la revista de enero del año próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.791

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 22 de julio de 1937 (D. O. núm. 177, página 179, segunda columna), por la que se ascendía entre otros al empleo de sargento a D. José Jiménez Langa, se entienda rectificada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del citado sargento son D. José Jiménez Landa, y no como se expresa en la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Núm. 4.792

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Artillería Joaquín Planell Riera y el capitán de la misma Arma, Agustín Planell Riera, causen baja en el Ejército sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendidos en el decreto de 21 de julio de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.793

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la baja en el Ejército del capitán y teniente de Artillería, D. José Fernández Carabera y don Enrique Barranco Sáinz, por encontrarse prestando servicio en zona leal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.794

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la sentencia dictada por la Sala Sexta del Tribunal Supremo, por la que se le condena a cuarenta y dos años de internamiento en un campo de trabajo al teniente de Artillería D. Andrés Martínez Masegosa, he resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.795

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente asimilado del batallón de Obras y Fortificación núm. 36, D. Enrique Catalán Díaz, cause baja en la oficialidad de los batallones de Obras y Fortificación, por pase a prestar sus servicios en el Arma de Aviación, quedando sin efecto la orden circular de 21 de noviembre del año último (D. O. núm. 285, pág. 355, columna primera), por la que se le concedía la referida asimilación de teniente.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.796

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la escala de complemento el alférez de la misma Francisco Nadal Hernández, el cual ha sido clasificado como desafecto al Régimen, quedando sujeto a lo dispuesto en el apartado segundo de la orden circular de 25 de septiembre último (D. O. núm. 234).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.797

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de complemento, de Artillería, D. Luis Satorre Albors y los suboficiales de la misma escala y Arma D. Ricardo Chicoy Ceballos, D. José María Laborda Ibáñez y D. José María Taltavull Saura, causen baja en el Ejército por padecer enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Exenciones, según fallo de los Tribunales Médico Militares de Valencia, Castellón y Mahón, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.798

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de complemento de Artillería D. Carlos Arjona Ruiz, cause baja en el Ejército por fin del mes actual, por padecer enfermedad comprendida en el vigente Cuadro de Exenciones, según fallo del Tribunal Médico Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.799

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de complemento de Ingenieros D. Santiago Balcells Gorina cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero, y serle de aplicación el artículo 285 del Código de Justicia Militar y la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hu-

biese incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.800

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias de Sanidad D. Luis García Maylán, cause baja en el Ejército por padecer enfermedad incluida en el vigente Cuadro de Exenciones y quede en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJA EN LA ESCALA DE MILICIAS

Núm. 4.801

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. Alfonso Guasp García cause baja en la escala de Milicias por no haber optado dentro del plazo prevenido por circular de 15 de septiembre último (D. O. número 224), por el empleo que ostenta en dicha escala, continuando el interesado en el destino que le fué conferido por orden circular de 3 de marzo de 1937 (D. O. núm. 55, página 646, columna primera), donde deberá incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO

Núm. 4.802

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación y en las mismas condiciones dispuestas por orden circular de 15 de octubre último (D. O. número 252, pág. 124, columna tercera), he tenido a bien nombrar subalternos periciales del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C, (maestro armero) a don Luis López Domínguez, y del Grupo D) (ajustador-herrero-cerrajero) a D. Antonio Madrid Ruiz, en atención a que han sido aprobados para ello en las oposiciones celebradas en virtud de lo dispuesto por la de 10 de julio anterior (D. O. núm. 167, páginas 92 y 93, columnas tercera y primera, respectivamente), los que pasarán destinados, el primero al

Cuadro Eventual del Ejército del Centro, y el segundo, a las órdenes del jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, debiendo efectuar la incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Núm. 4.803

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el jefe y oficiales de Infantería que figuran en la relación que empieza con D. Carlos Redondo Flores y termina con D. Santiago Camps Pujol y que comprende un coronel, un capitán, siete tenientes profesionales y diez tenientes en campaña, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel

D. Carlos Redondo Flores, al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 14 (Barbastro).

Capitán

D. Luis Artero Regué, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Tenientes

D. Juan Costa Tur, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Luis Sorja Marco, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. José Blasco Serrano, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Luis Navarro Pedreño, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Ramón García Villaraco, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Eustaquio Caro Chacón, a las Fuerzas de Defensa de Costas (Agrupación Sur).

D. Tomás Landín Alonso, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Tenientes en campaña

D. Francisco Pérez Navarrete, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Domingo Gallo Fernández, al mismo.

D. Jesús Redondo García, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

D. Narciso Mesía Carballó, al mismo.

D. Carlos Molina Lozano, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Angel Salas Vélez, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Juan José Ibáñez Martínez, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Pablo Larrauri Galarza, al mismo.

D. José del Valle Serrano, al mismo.

D. Santiago Camps Pujol, al mismo.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 4.804

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería he resuelto que los jefes y oficiales de dicha Arma que figuran en la siguiente relación, que comienza con el teniente D. Antonio Jiménez Ruiz y termina con el teniente D. Miguel Lizondo Gimeno, pasen a cubrir los destinos que se les asigna, a los que deberán incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

F. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Ejército del Centro

Teniente D. Antonio Jiménez Ruiz, del Ejército del Sur.

Teniente de complemento D. Rafael Llop Herráez, ascendido, del mismo.

Jefe del S. I. A. y del G. I. de Ejército, mayor en campaña de Milicias, D. José Armero Pla, confirmado en este empleo por circular de 3 del actual (D. O. núm. 67).

Capitán en campaña, de Milicias, D. Manuel Sáenz de Pipaón, ídem íd.

Teniente en campaña, de Milicias, D. Enrique Castaño Rodríguez, ídem ídem.

Otro, D. Ricardo Sora Leblanc, ídem íd.

Teniente en campaña D. Mariano Santiago Luque, del Grupo de Información núm. 1.

I GRUPO

Capitán en campaña, de Milicias, D. Angel López-Yebra Pimentel, confirmado en este empleo por circular de 3 del actual (D. O. número 67).

Teniente en campaña, de Milicias, D. José Cerro Torres, ídem íd.

Teniente en campaña D. Fermín Guisado Muñoz, del Grupo de Información núm. 1.

III GRUPO

Capitán en campaña, de Milicias, D. Rafael Pesqueira Bernabéu, confirmado en este empleo por circular de 3 del actual (D. O. núm. 67).

Teniente en campaña, de Milicias, D. Antonio Ugarte Barrientos Sánchez, confirmado en este empleo por circular de 3 del actual (D. O. número 67).

Otro, D. Jesús López-Amor Albanz, ídem íd.

Otro, D. José Iglesias Armas, ídem íd.

V GRUPO

Capitán en campaña, de Milicias, D. Joaquín Ruiz Ayllón, confirmado en este empleo por circular de 3 del actual (D. O. núm. 67).

Teniente en campaña, de Milicias, D. Joaquín Gómez Alfonso, ídem íd.

Otro, D. Emiliano Ruiz Castejón, ídem íd.

VII GRUPO

Capitán en campaña, de Milicias, D. Marcelo Martín Gallego, confirmado en este empleo por circular de 3 del actual (D. O. núm. 67).

Teniente en campaña, de Milicias, D. Carlos Crespi Jaume, ídem íd.

Teniente D. Agustín Campos Martínez, del disuelto Ligero núm. 2.

IX GRUPO

Capitán en campaña, de Milicias, D. Julián Rojo Felipe, confirmado en este empleo por circular de 3 del actual (D. O. núm. 67).

Teniente en campaña, de Milicias, D. Gregorio Barco Martín, ídem íd.

D. Jonás Yarritu Ramos, ídem íd.

Teniente en campaña D. Enrique Cubillo Nieto, del C. O. P. A.

Al Ejército de Levante

Teniente D. Francisco Olives Cardona, del C. O. P. A.

Otro, D. Enrique García Moraga, ídem.

Teniente en campaña D. José Albert Lillo, del C. O. P. A.

Otro, D. Fernando Pérez Mejías, ídem.

Otro, D. Luis Bazal Rodríguez, ídem.

Otro, D. José Cartelar Barranquero, ídem.

Otro, D. Mariano Maroto del Pilar, ídem.

Otro, D. Ernesto Martínez Taberner, ídem.

Otro, D. Juan Verdejo Magall, ídem.

Alférez de complemento D. Pedro Lambas Bernal.

Al Ejército del Este

Teniente D. Antonio Sánchez Inglés, del regimiento Ligero núm. 6.

Teniente en campaña D. Linus Moulinez Gascons, confirmación.

Otro, D. Francisco Giraut Rabellat, ídem.

Otro, D. Miguel Bares Amella, íd.

Otro, D. Carlos Vallés Vinaixa, íd.

Otro, D. Juan Olivella Biosca, íd.

Otro, D. Miguel Bigatá Simó, íd.

Otro, D. José Revilla Riera, íd.

Otro, D. Francisco Martínez Sardá, ídem.

Otro, D. Cayetano Delhom Brugges, ídem.

Otro, D. Felipe Rebollo Echanuc, ídem.

Otro, D. Domingo González Ruiz, ídem.

Otro, D. Pedro Carbonell Fita, íd.

Otro, D. Salvador Martín Lorca, ídem.

Otro, D. José Calvet Nolla, ídem.

Otro, D. Manuel Saborit Escuder, ídem.

Otro, D. Joaquín Sala Prat, ídem.

Otro, D. José Torres Juncosa, íd.

Otro, D. Pablo Yagüe de Diego, ídem.

Otro, D. Antonio Vives Durán, íd.

Otro, D. Carlos Roig Sanelov, íd.

Otro, D. Ismael Sabaté Fontanet, ídem.

Otro, D. Alonso Domínguez Borrero, del C. O. P. A.

Otro, D. Luis Rodríguez Seguí, ídem.

Otro, D. Carlos Gutiérrez Rodríguez, ídem.

Otro, D. Guillermo Martínez Valiente, ídem.

Otro, D. José Gabande Ridaura, ídem.

Otro, D. Antonio Llobet Gimez, del Grupo de Información núm. 4.

Otro, D. Santiago Pey Estrany, de la Defensa de Costas.

Otro, D. Miguel García Torres, del Ejército de Levante.

Otro, D. José María Florez Fernández, del C. O. P. A.

Teniente de complemento D. Carlos Félix Orts, ascendido, del mismo.

Otro, D. Gabriel Arrom Juliá, íd.

Alférez de complemento D. Luis Pamiés Díez, del C. O. P. A.

Otro, D. Manuel Ferreira Malpica, ídem.

Al Ejército de Extremadura

Teniente D. Agapito Bueno Giménez, del C. O. P. A.

Teniente en campaña D. Abelardo Jimeno Lara, confirmación.

Al Ejército de Andalucía

Teniente coronel D. Fernando Bandín Delgado, como jefe del Parque de dicho Ejército.

Mayor D. Juan García-Gutiérrez Marín Ordóñez, como jefe del Parque del XXIII Cuerpo de Ejército.

Capitán D. José Castrillo Barbado, del C. O. P. A.

Teniente D. José Cuesta Herrera, ídem.

Otro, D. Antonio García Martínez, ídem.

Otro, D. Juan Lleti Pallarés, íd.

Teniente en campaña D. Juan José Lozano Lencina, ídem.

Otro, D. Pedro J. Escobar Mitjavila, ídem.

Otro, D. Juan Alós Muñoz, ídem.

Otro, D. Antonio Cunillera Gabaldá, ídem.

Otro, D. José Pérez Sama, ídem.

Otro, D. Francisco Camprubí Ballet, ídem.

Otro, D. José Muñoz Román, íd.

Otro, D. Mariano Torquet Torrens, ídem.

Otro, D. Alfonso Gálvez Monreal, ídem.

A las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra

Teniente D. José García Laparra, del C. O. P. A.
 Otro, D. Prudencio Sayagués Morondo, ídem.
 Otro, D. Manuel Bueno Jiménez, ídem.
 Teniente en campaña D. Vicente Fortajada Taléns, ídem.
 Otro, D. Alfredo Caballero Pérez, ídem.
 Otro, D. Enrique Moreno Pascual, ídem.
 Otro, D. Vicente Andrés Cabedo, ídem.
 Otro, D. Jaime Roca Ustrel.
 Otro, D. Manuel Arévalo López, del C. O. P. A.
 Otro, D. Antonio García Guerrero, ídem.
 Otro, D. Miguel Obrador del Amo, ídem.
 Otro, D. Blas Fideu Munera, ídem.
 Otro, D. Juan Serrano Coca, ídem.
 Otro, D. Roberto Vecino Ruiz, ídem.
 Otro, D. Emilio Basterra Ortiz, ídem.
 Otro, D. Severino Valle Rubio, ídem.
 Otro, D. Rafael García Cerón, ídem.
 Otro, D. Lorenzo Escudero Benavides, ídem.
 Otro, D. Ismael Cantó Montesinos, ídem.
 Otro, D. Angel López Menchero, del Ejército del Centro.
 Otro, D. José Chelíz Allué, del C. O. P. A.
 Otro, D. Javier González Palomir, ídem.
 Otro, D. José María González Rodríguez, ídem.
 Otro, D. Francisco Martínez Rubio, ídem.
 Otro, D. Francisco Eugenio Peña Rojas, ídem.
 A la R. G. A.
 Teniente D. Juan Perona Cartasco, del C. O. P. A.
 Otro, D. Eladio Sánchez García, ídem.
 Otro, D. Pascual Navarro Méndez, ídem.
 Teniente en campaña D. César Ocaña Grau, del C. O. P. A.
 Otro, D. Jaime Bassegoda Cita, ídem.
 Otro, D. Luis Bosque Carceller, ídem.
 Otro, D. José Rosich Xicota, ídem.
 Otro, D. Miguel González Ramos, ídem.
 Otro, D. Agustín Candela Vercher, ídem.
 Otro, D. Juan Antonio Blasco Plá, ídem.
 Otro, D. Gerardo Torres García, ídem.
 Otro, D. Félix Hernández Martín, ídem.
 Otro, D. Gonzalo Jimeno Arnau, ídem.
 Otro, D. José Fernández Campoy, ídem.
 Otro, D. José Poveda Esquembre, ídem.

Otro, D. Agustín Tomás Sancho, ídem.
 Otro, D. Manuel Pallarés Navarro, ídem.
 Otro, D. Jaime Colomé Vidal, ídem.
 Otro, D. Mario Carratalá Navorell, ídem.
 Otro, D. Juan Ruiz Martínez, ídem.
 Otro, D. Pedro González Fernández, ídem.
 Otro, D. Félix Sánchez Casanova, del Ejército del Norte.
 Otro, D. Arturo García de la Rosa, del C. O. P. A.
 Otro, D. Juan Ortega Medina, del Ejército del Norte.
 Otro, D. Luis Antón Aguilar, del C. O. P. A.
 Otro, D. Mateo Esteban Martín, ídem.
 Otro, D. Luis García Santamaría, ídem.
 Otro, D. Quintín Fernández Boquete, ídem.
 Otro, D. Francisco Núñez Rodríguez, ídem.
 Otro, D. Eduardo Lluch Martínez, ídem.
 Otro, D. Enrique García Fernández, ídem.
 Otro, D. Eulampio Román Paniagua, ídem.
 Otro, D. Leonardo Santamarina Becerra, ídem.
 Otro, D. Juan Díaz Ballesta, ídem.
 Teniente de complemento D. Juan Perales Perpiñá, ascendido, de la misma.
 Otro, D. José Valero López, ídem.

Al regimiento de Costa núm. 3

Mayor D. Francisco Jiménez Velasco, del Ejército de Levante.
 Teniente D. Jesús Martínez Conesa, del XIII Cuerpo de Ejército.
 Teniente en campaña D. Francisco Avila Peña, del C. O. P. A.

Al regimiento de Costa núm. 4

Teniente D. Magín Carretero Guasp, ascendido, del mismo.
 Otro, D. Román Bustamante Pons, ídem.

A Defensa de Costas

Teniente D. Vicente Payueta Payueta, del IX Cuerpo de Ejército.
 Otro, D. Domingo Batllé Reisach, de la R. G. A.

Teniente en campaña D. José Sereno Moyano, ídem.

A la D. E. C. A.

Capitán D. Manuel del Castillo Medrano, ascendido, de la R. G. A.

A la Inspección General de Artillería

Capitán D. Manuel Peláez Suárez, del C. O. P. A.

Al Grupo Escuela Información y Topografía

(Agregados)

Teniente en campaña D. Arturo Esteve Macián, de la R. G. A.

Otro, D. Germán Ramajo Jerez, ídem.

Al Grupo de Información núm. 2

Teniente en campaña D. Antonio Sánchez Montes, confirmación.

Otro, D. Juan Gili Jover, ídem.
 Otro, D. José Cervera Osés, ídem.
 Teniente de complemento D. Juan Cristiá Roca, ascendido, del mismo.

Al Grupo de Información núm. 4

Teniente D. Vicente Albert Martínez, del regimiento de Costa número 4.

Teniente D. Vicente Aznares Iturralde, del Grupo de Información número 2.

D. Salvador Moll Terrasa, ídem.
 Teniente en campaña D. Tomás Laynez Almuun, confirmación.

A disposición del Inspector General (Pasando revista en el C. O. P. A.)

Mayor D. José Fernández-Cañete Quadrado, de a las órdenes del Comandante Militar de Barcelona.

D. Ricardo Ballinas Pasarón, de a las órdenes del General Jefe del Ejército del Este.

Otro, D. José de la Roquette Rocha, que ha causado baja en Aviación.

Capitán D. Enrique Barbeta Vilchez, de la D. E. C. A.

Otro, D. Angel Fernández Rojas, del Parque base de Albacete.

Otro, D. Julio García Nieto, ídem.
 Otro, D. Juan Piñero Rodríguez, ídem.

Otro, D. Miguel López Madolell, ídem.

Otro, D. Francisco Salazar Capilla, del regimiento de Costa número 3.

Otro, D. Antonio Martínez García, ídem.

Otro, D. Antonio Fernández Sánchez, ídem.

Otro, D. Jesús Barceló Vidal, ídem.

Otro, D. Saturnino Gil Díaz, ídem.

Otro, D. Alfredo Payá Belda, ídem.

Otro, D. Juan López Lavirgen, ídem.

Teniente D. Ginés Gallego Martínez, del regimiento de Costa núm. 3.

Otro, D. Ricardo Cuevas Soriano, ídem.

Otro, D. Antonio Parra Egea, ídem.

Otro, D. José Moreno García, ídem.

Otro, D. Juan de la Mata Olmeda, ídem.

Otro, D. Antonio Noguera Gualda, ídem.

Otro, D. Antonio Ruiz Garrigós, ídem.

Otro, D. José Gómez Cases, ídem.

Otro, D. Santos Frontela Bermejo, ídem.

Otro, D. Pedro Madrid García, ídem.

Otro, D. Vicente Almagro Hueras, ídem.
 Otro, D. Manuel Alesson Torres, ídem.

Otro, D. Francisco Reig Sastre, ídem.

Otro, D. Gabriel Bonafé Tur, del Parque base de Albacete.
 Otro, D. Teófilo Martín González, ídem.

Otro, D. Rómulo García Portela, ídem.

Otro, D. Joaquín Alfaro Tebar, ídem.

Otro, D. Eloy Martínez Poveda, del Parque base de Valencia.

Otro, D. Juan Leal Rodríguez, ídem.

Otro, D. Amadeo Tarín Mas, íd.

Otro, D. Manuel Peña Cantero, íd.

Otro, D. Manuel Madrona Martínez, ídem.

Teniente en campaña D. Esteban Brassó Gela, ídem.

Otro, D. Simón Martínez Bernabeu, del Ejército de Levante.

Otro, D. Fortunato Modrego Pascual, íd.

Otro, D. Larquier Robert Etienne.

Otro, D. Gonzalo Cáceres de la Calle.

Otro, D. Pedro Soliguer Badía.

Otro, D. Miguel Fanes Ferrer.

Otro, D. Santiago Paig Garrobo.

Otro, D. Alberto Llinos Ferrer.

Otro, D. Rafael Albareda Lugar.

Otro, D. Ramón Bonvehí Peris.

Otro, D. José Almirall Costa.

Otro, D. Ramón San Llatge.

Otro, D. Alfonso Colls Pagés.

Otro, D. Salvador Grau Fernández.

Otro, D. José Baró Pena.

Otro, D. Esteve Bret Sala.

Otro, D. Juan Morales Mas.

Otro, D. Francisco Escolano Juan.

Otro, D. Gabriel Sagarra Lapoyade.

Otro, D. Amador Tamadas Aida-bó.

Otro, D. José Salallasera Domingo.

Otro, D. José Truillas Castellet.

Otro, D. Jesús Sala Gaitse.

Otro, D. Jesús Torrente Rusafa.

Otro, D. José Nadal Pujol.

Teniente de complemento D. Luis Simón Ferrer, ascendido, del regimiento ligero núm. 5.

Al Parque base de Valencia

Teniente D. Adrián Romero Fernández, de la R. G. A.

Otro, D. Frutos Trimiño Díaz, del C. O. P. A.

Al Parque base de Barcelona

Teniente D. Francisco Sánchez López, de la R. G. A.

Otro, D. Pablo Sierra Esteban, íd.

Al Parque base de Albacete

Capitán D. Miguel Morales Santisteban, del Ejército del Este.

Teniente D. Enrique Escalera Pastor, de la R. G. A.

Otro, D. Emilio Sánchez García, ídem.

Otro, D. Manuel Banderas Lobera, ídem.

Otro, D. Miguel Lizondo Gimeno, del C. O. P. A.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.— Fernández Bolaños.

Núm. 4.805

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir el mando del batallón de Retaguardia núm. 22 al mayor

de Milicias D. Manuel Cocho Gil, al que se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.806

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Francisco Martí Cots, pase destinado al C. R. I. M. número 16, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.807

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.529, de 13 de febrero último (D. O. núm. 41), se entienda rectificada por lo que respecta a D. José Rodríguez García, en el sentido de que es capitán de Milicias y no teniente de la misma escala, como en aquélla se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.808

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias de Caballería D. Jesús Martínez Tomás, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.809

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuerpo de Inválidos Militares don José María de Bordóns Gamboa, pase destinado de a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, al C. R. I. M. núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.810

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que los capitanes asimilados de dicha

Arma D. Alfonso Gallego Bermejo y D. Ricardo Conñio Bandraje, del Cuadro Eventual de los batallones de Obras y Fortificación, pasen destinados al batallón de Obras y Fortificación núm. 16, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.811

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Julio Herrero Malats, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Murcia.

Otro, D. Daniel Peña Villaluenga, de la Delegación en Barcelona de la Junta de Compras de Material de este Ministerio, al Laboratorio del Ejército.

Teniente D. Pedro Clavijo Soriano, a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Teniente en campaña D. Rufo Pérez Sánchez, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Otro, D. José Gassó Hernández, ídem íd.

Otro, D. Miquel García Martín, ídem íd.

Otro, D. Rafael Barrera Ferrándiz, ídem íd.

Otro, D. Estanislao Mezquida Vázquez, ídem íd.

Otro, D. Juan Arqueros Arqueros, ídem íd.

Otro, D. José Janot Teira, ídem íd.

Otro, D. Manuel Ballester Vigo, ídem íd.

Otro, D. Sebastián Guirau Palau, ídem íd.

Otro, D. Francisco Dalmau Augles, ídem íd.

Otro, D. Vicente Quralt Carbó, ídem ídem.

Otro, D. Vicente Casanovas Maragas, ídem íd.

Otro, D. Salvador García Jiménez, ídem íd.

Otro, D. Francisco Porta Massana, ídem íd.

Otro, D. José Catalá Soler, ídem ídem.

Otro, D. Enrique Carrerach Pallard, ídem íd.

Otro, D. Jaime Esteba Franch, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, al Ejército de Andalucía.

Otro, D. Jaime Díaz Cela, ídem íd.
Sargento D. José Galán Albert, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Otro, D. Juan Quetglas Coll, ídem ídem.

Otro, D. Eduardo Pozo Antúnez, ídem ídem.

Otro, D. Alfonso Durbán Aguirre, ídem íd.

Otro, D. Juan Ortola Orengo, ídem ídem.

Otro, D. Pedro Tolosa Pérez, ídem ídem.

Otro, D. Juan Pujol Salou, ídem ídem.

Otro, D. Antonio Martínez Arcas, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Almería.

Otro, D. Antonio Martínez Navarro, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Albacete.

Otro, D. Julio Jiménez Torregrosa, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Ciudad Real.

Otro, D. Antonio Moraga Pino, ídem íd.

Otro, D. Antonio Miralles Miralles, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Villena (Alicante).

Otro, D. Juan Alonso Ros, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, a la Jefatura Administrativa Comarcal de (Base Naval) Murcia.

Otro, D. Eustasio Molina Parrilla, ídem íd.

Otro, D. José Martínez Ros, ídem ídem.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.812

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Intendencia que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Antonio Centeno Marcos, del cuarto Grupo divisionario de Intendencia, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Barcelona.

Teniente en campaña D. Clemente Coll Moranges, del Ejército del Centro, al C. O. P. T. I.

Otro, D. Galo Vives Moixadors, del Ejército del Centro, al Ejército del Este.

Alférez de complemento D. Federico Moix Pedrol, al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 16.

Sargento D. Fernando Santamaría Pallars, del Ejército del Centro, a las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.813

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes de complemento del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Vicente Herrero Ayllón y termina con D. Julián Bas Bonal, pasen a ocupar los destinos que a cada uno se le señala, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Vicente Herrero Ayllón.

D. Pedro Berges Castellá.

D. Gaspar Gil Muñoz.

D. Miguel Hernández Ramírez.

D. José Uceda Flores.

D. Manuel Jover Martínez.

D. José María Bustillo Fores.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

D. Luis Alonso Balbuena.

D. Emilio Moreno Moreno.

D. Luis Torregrosa Altolaquirre.

D. José Ruiz Verdejo Siloni.

D. Francisco Baró Vidal.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

D. Federico Valls Galera.

D. Antonio Climent Fresquet.

D. Marcelino Padilla Pallarés.

D. Dionisio Checa Santos.

D. Emilio González Gómez Pardo.

D. Jaime Biosca Cancio.

D. José Amorós Verdú.

D. Francisco Colombo Echepare.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

D. Eduardo Gallego Pérez.

D. Olegario Fuste Salvatella.

D. Jaime Fabra Dolz.

D. Angel María Aguirre López.

D. Eduardo Candeja Martínez.

D. Manuel Sanabria Fernández.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Javier Gallego Pallarés.

D. Joaquín Feced Urrios.

D. Alfredo Artigas Esplugas.

D. Santos Garrido Méndez.

D. Jaime Aragonés Soles.

D. Agustín Blasco Boix.

D. José María Palop Palop.

D. José Chillida Solá.

D. Leandro Alloza Bermell.

D. Agustín Anchia Carazo.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

D. Matías Matías Alentorn.

D. Ricardo Salafraza Martín.

D. Manrique González González.

D. Alfonso Blanco Serrano.

D. Julián Bas Bonal.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.814

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Alicante, de fecha 10 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al teniente de Milicias D. Valentín Bevia Ferrer, en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en dicha capital, por el que se comprueba se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo y pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.815

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. José Andújar Rojas, pase destinado al primer batallón Especial de Transporte Automóvil, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.816

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Antonio Cremades Prieto, pase destinado al tercer batallón de Transporte Automóvil, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.817

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 2.529, de 13 de febrero último (D. O. núm. 41), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna a los tenientes de Milicias D. Luis Sola Laguna y D. Salvador Isern Ramón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.818

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que la orden circular de 29 de enero próximo pasado (D. O. número 27, página 306, columna segunda), se amplíe por lo que se refiere al teniente de Artillería don Enrique García Moraga, en el sentido de que su destino a disposición del Inspector General (pasando revista en el C. O. P. A.), surtirá efectos administrativos desde primer de enero del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.819

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de complemento de Intendencia D. Jaime Rossell Cruixent, incorporado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 16, pase destinado como pagador de la Comandancia de Ingenieros de esta capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.820

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería don Telesforo Mesía Carballo, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.821

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia de 19 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Milicias D. Angel Gonzalo Gómez, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Buñol (Valencia), por el que se comprueba se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.822

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias D. Francisco Cabeza Casado pase destinado al octavo batallón de Transporte Automóvil, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.823

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería, he resuelto que el sargento de dicha Arma D. Juan Descarraga Fábregas, pase destinado al Ejército del Este, donde se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.824

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el sargento del regimiento de Artillería de Costa núm. 4 D. Froilán Seguí Bonet pase a prestar sus servicios a la D. E. C. A., Mahón, adonde se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.825

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Artillería he resuelto que el sargento del Parque Base de Valencia D. Mateo de Mateo Sousa, pase destinado al Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 4.826

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Intendencia don José Sarmiento Lassuen, quede en situación de disponible forzoso con residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.827

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Enrique Cerdá Novella, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.828

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Caballería D. Fernando de Losada Ventura pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.829

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Domingo Hombrados Jiménez, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra, cese en la misma y pase a situación de disponible forzoso con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.830

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Ramón Dolz Calvo, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.831

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia en campaña D. Francisco Murciano Albandoz, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Valencia, cese en la misma y pase a situación de disponible forzoso con residencia en dicha capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 4.832

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 2.924, de fecha 19 del mes próximo pasado (D. O. núm. 46), quede sin efecto por lo que se refiere al empleo de capitán médico provisional, que se concede y destino de a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro que se adjudica a D. Vicente Vjar Flórez, por haber sido nombrado el interesado teniente médico provisional de la Armada, según orden circular de 20 de agosto del pasado año (D. O. núm. 202, página 340, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 4.833

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, concedido por orden circular de 11 de marzo de 1937 (D. O. núm. 64), al alumno de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña D. Francisco Auria Moliner, por haberle sido otorgado por antigüedad, según orden de 17 del mismo mes (D. O. núm. 68), el citado empleo de teniente del Arma de Infantería en el Ejército, por cuyo empleo ha optado el interesado, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.834

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, concedido por orden circular de 11 de marzo de 1937 (D. O. núm. 64), al sargento alumno de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, D. Miguel Martínez Pérez, por haber sido otorgado por antigüedad, según orden circular de 17 de igual mes y año (D. O. número 68), el mismo empleo de teniente del Arma de Infantería en el Ejército, por cuyo empleo ha optado el interesado, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.835

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los treinta y seis comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el capitán de Infantería D. Enrique Moret Lloréns, y termina con el teniente de Sanidad D. Juan Doménech Muntada, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpos que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**RELACION QUE SE CITA
INFANTERIA***Capitán*

D. Enrique Moret Lloréns, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Tenientes

D. Julio Berlanga Vázquez, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Julián González Gutiérrez, con la de 9 enero 1937.

Sargentos

D. Juan José Martín González, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Gregorio Alejo Romero, con la misma.

D. Rafael Alvarez Pérez con la misma.

D. Sotero González Castro, con la misma.

D. Alejandro Méndez Méndez, con la misma.

D. Manuel Pedragoza Zamora, con la misma.

D. Cándido Martín Garrido, con la misma.

D. Alfonso Rojas Rojas, con la misma.

D. Pedro Martínez Tobajas, con la misma.

D. Estanislao Tiradas Méndez, con la misma.

D. Leandro Jaraba Alonso, con la misma.

D. Alfonso Gómez Moreno, con la misma.

D. Francisco Collado Haro, con la de 2 febrero 1937.

D. Miguel García Ortiz, con la de 11 febrero 1937.

D. Manuel Martínez López, con la de 1 abril 1937.

INTENDENCIA*Mayor*

D. Miguel Arenas Martín, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Capitán

D. Matías Olivé Arrufat, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Lázaro Beltrán Solano, con la misma.

D. Joaquín García Ballesta, con la misma.

D. Domingo Robledo Daguerre, con la de 15 mayo 1937.

D. Agustín Fabregat Ibern, con la de 15 junio 1937.

Tenientes

D. Tomás Soto Villena, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Adolfo García Fabra, con la misma.

D. Rafael Lastra Rodríguez, con la misma.

D. Antonio Ribau Buhigas, con la de 31 enero 1937.

D. Juan Jiménez Encinar, con la de 30 enero 1937.

D. Bernardino Orus Buisán, con la de 20 julio 1937.

D. Alfonso García Blanco, con la de 24 agosto 1937.

D. José Sorribas Lazur, con la de 1 septiembre 1937.

D. Francisco Ribot Gavilanes, con la de 29 octubre 1937.

Sargentos

D. Enrique Costa Conill, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Lozada Alcaín, con la misma.

SANIDAD*Teniente*

D. Juan Doménech Muntada, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Barcelona, 16 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

HERRADORES PROVISIONALES

Núm. 4.836

Circular. Excmo. Sr.: Accedendo a lo solicitado por los herradores civiles que a continuación se relacionan, he tenido a bien nombrarles maestros herradores-forjadores provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 17 de diciembre de 1936 (D. O. número 269, página 539, columna segunda), quedando a las órdenes del Inspector General de Veterinaria, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Sáez Moya.

D. Crescencio Forcadá Gallizo.

D. José Sánchez Peña.

D. Jesús Serrano Sepúlveda.

D. José Mulo España.

D. Claudio Barquero Gallardo.

D. Jacinto Verge Cardona.

D. Natalio Flores Rebollo.

D. Fermín García Haba.

D. Julián Pérez Ferrá.

D. Manuel del Río Fuentes.

D. Manuel López Sarmiento.

D. José Ruiz Aparicio.
 D. Bartolomé José Rubias Pedrero.
 D. Antonio Cabanillas Pascarello.
 D. Fernando Fernández Guijarro.
 D. Agustín Rodríguez Herrera.
 D. Juan Bolinaga Prado.
 D. Francisco Eserich Vivas.
 D. Benjamín Ureña Sanz.
 D. Manuel Herrero Andreu.
 D. Pedro Díaz Sánchez.
 D. Victoriano Lázaro Palacios.
 D. Antonio Gracia Soro.
 D. Agustín Ro Muntané.
 D. José Moragrega Bargallo.
 D. Antonio Cebrián Martínez.
 D. Emeterio Cabstany Suñe.
 D. Antonio Martín Cuadrado.
 D. Alfredo Montero Montero.
 D. Ramón Puche Varo.
 D. José Gutiérrez Jiménez.
 D. Claudio García Aguilera.
 D. José Ajamino Romero.
 D. Cristóbal Guerrero Corral.
 D. Faustino Carrió Rigau.
 D. Bautista Benimeli Cortes.
 D. Víctor Mejías Sierra.
 D. Eduardo Carrión González.
 D. Vicente Cepria Benet.
 D. Enrique Martínez García.
 D. Victoriano Dilla Foz.
 D. Agapito Gandul Nuño.
 D. Antonio Aranda Ramos.
 D. Fabián Martín Martín.
 D. Domingo Martín Martín.
 D. Higinio Gómez Expósito.
 D. Miguel Macías Hernández.
 D. Isidoro Escorihuela Monfort.
 D. José Escobar López.
 D. Ladislao Requena Mora.
 D. Joaquín Sánchez Torrejón.
 D. Ramón Bieto Oriol.
 D. Severino Alvarez Martín.
 D. José Ferrer Torrecilla.
 D. Antonio Aguirre Fernández.
 D. Bartolomé Barrios Herruzo.
 D. Miguel Busquets Juanola.
 D. José Nohales Bautista.
 D. Eduardo Madico Bargallo.
 Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
 Fernández Bolaños.

INUTILES

Núm. 4.837

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Cataluña, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, por el que se comprueba que el capitán de Infantería D. Pedro Tenez Comas, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, se encuentra inútil para el servicio, a consecuencia de las heridas sufridas en acción de guerra, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército activo, presentando en la Pagaduría secundaria correspondiente de la Central del Ejército de Tierra, la documentación prevenida para justificar el derecho a percibir la pensión provisional, previa la tramitación del oportuno expediente, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 192), que-

dando el interesado para ser utilizado en servicio de retaguardia, en las condiciones que determina el artículo quinto de la orden circular de 29 de diciembre pasado (D. O. número 1).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.838

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Valencia, al que acompaña certificado expedido por el Tribunal Médico Militar de dicha plaza, del reconocimiento practicado al capitán médico provisional D. Teodosio Gabaldón García, con destino en el XX Cuerpo de Ejército, por el que se comprueba que el interesado padece enfermedad comprendida en el número 52, letra E, grupo I, del Cuadro de Inutilidades vigente, declarándole inútil total para el servicio de su clase, he resuelto que dicho oficial cause baja en el Ejército como tal capitán médico provisional, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.839

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los trece oficiales y sargentos de Milicias que figuran en la siguiente relación que empieza con D. José Llansó Simón y termina con D. Máximo Casero Serrano, causen baja en el Ejército activo por haber sido declarados inútiles como consecuencia de heridas sufridas en campaña.

A efectos de cumplimentar lo dispuesto en la orden circular de 29 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 1, de 1938, pág. 3.ª columna primera), este personal verificará su presentación en el C. R. I. M. más próximo a su residencia, a fin de que sea propuesto por el jefe del mismo para un destino compatible con su inutilidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán

D. José Llansó Simón.

Tenientes

D. Higinio Polo Coccina.

D. José Miguláñez Gómez.

D. Daniel Manguito Bugallo.

D. Daniel Vega Ortega.

D. Manuel Sánchez Matías.
 D. Juan Pintaluga Sala.

Sargentos

D. Angel Cuéllar García.

D. Félix Miñarro Calventus.

D. Eustasio Ramón León.

D. Bonifacio Montemayor Lozano.

D. Julián Díaz Pascual.

D. Máximo Casero Serrano.

Barcelona, 21 de marzo de 1938.—

Fernández Bolaños.

Núm. 4.840

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Vicente Monroig Bayarri, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 33, letra C, grupo I, del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto cause baja por fin de diciembre último, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.841

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería en campaña D. Félix García Astudillo, de reemplazo por enfermo en Albacete, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el número 58, letra E, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.842

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el asimilado a teniente D. Antonio Casado Alemán, del batallón de Obras y Fortificación número 36, cause baja en el Ejército por haber sido declarado inútil total para el servicio militar, por padecer lesión valvular del corazón, enfermedad incluida en el número 58, letra E, grupo primero, del vigente Cuadro de Exenciones, quedando sin efecto la referida asimilación de teniente que se le concedió por el tiem-

po de duración de la actual campaña, según orden circular de 14 de enero último (D. O. núm. 14, página 157, columna primera), y en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.843

Circular. Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo practicado al sargento de complemento de Ingenieros D. Vicente Alberola Vercher, por el que se comprueba que ha sido declarado inútil total para el servicio militar, he tenido a bien disponer cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MOVILIZADOS

Núm. 4.844

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Intendencia he resuelto que el sargento de Intendencia, licenciado, don Antonio Mallafré Iglesias, quede movilizado con su empleo, por el tiempo que dure la actual campaña, continuando destinado en la misma Unidad donde actualmente se encuentra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MUSICOS

Núm. 4.845

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto la orden circular número 2.657 de 14 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 43), por la que respecta al músico de primera D. Vicente González Vilaplana, por pertenecer a la Escala profesional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PASE A OTRAS ARMAS

Núm. 4.846

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Angel Corbalán Cascales y termina con D. Miguel

Soler García, causen baja en la referida Escala por pasar al Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Angel Corbalán Cascales.
- D. Juan Alcázar Moreno.
- D. Juan Bautista Juan López.
- D. José Fortuny Camarasa.
- D. José Romero Gómez.
- D. Isidro Trepas Bosch.
- D. Vicente Roca Pascual.
- D. Guillermo Ormaechea Ruiz de Eguilaz.
- D. Eduardo Fábregas Soy.
- D. Javier Vidiella Gil.
- D. Cándido Monfil Fernández.
- D. Pedro Giral Clavero.
- D. Alfredo Simó Vilaró.
- D. Juan Estrada Isart.
- D. Juan Villalba Martínez.
- D. José Marés Ibáñez.
- D. José Guinovart Grau.
- D. José Plaza Francisco.
- D. Miguel Soler García.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Núm. 4.847

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad de 1.400 pesetas anuales, al teniente del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros (celador de obras), D. Miguel Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Alumbrado e Iluminación, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) el que empezará a percibir desde primero de octubre del año último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PROCESADOS

Núm. 4.848

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del General Jefe del Ejército del Centro, en el que comunica que por el delegado instructor del Tribunal Permanente de dicho Ejército se ha acordado el procesamiento del mayor de Milicias D. Carlos Bellido Tardío, he resuelto que este jefe pase a la situación de «procesado», con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.849

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de esta Subsecretaría, en el que comunica que por el Tribunal Permanente del Ejército de Extremadura se ha acordado el procesamiento de los seis jefes y oficiales de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Orencio Labrador Maza y termina con D. Angel Latorre Moreno, he resuelto declararlos en situación de procesado con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- Mayor D. Orencio Labrador Maza.
 - Capitán D. Simeón Bulka Turne.
 - Otro, D. Paulino Martín del Caño.
 - Teniente D. Francisco Gago Alonso.
 - Otro, D. Julián López García.
 - Otro, D. Angel Latorre Moreno.
- Barcelona, 26 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.850

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Francisco Anguita Caballero pase a la situación de procesado, con residencia en Barracas, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

QUINQUENIOS

Núm. 4.851

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189, páginas 348 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), he resuelto conceder en las condiciones que en las mismas se señalan, el quinquenio de quinientas pesetas anuales, al maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Jesús Florencio Alvarez Fernández, asimilado a capitán y con destino en el regimiento de Infantería número 37, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llevar, además, las condiciones exigidas en la orden circular de 28 de enero último (D. O. núm. 27, página 303, columna primera), por lo que a permanencia en el frente se refiere. La percepción de este quinquenio será a partir de

primero de agosto de 1936, desde cuya fecha se hará la correspondiente reclamación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.852

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189, páginas 348 y 387, columnas primera y segunda, respectivamente), he resuelto conceder en las condiciones que en las mismas se señala el quinquenio de quinientas pesetas anuales, al maestro ajustador del C. A. S. E. don Ginés García del Alamo, asimilado a capitán y con destino en el Depósito de Artillería de Madrid, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y llenar las condiciones exigidas en la orden circular de 28 de enero último (D. O. número 27, página 303, columna primera), por lo que a permanencia en el frente se refiere. La percepción de este quinquenio será a partir de primero de agosto de 1936, desde cuya fecha se hará la correspondiente reclamación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 4.853

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto aprobar el pase a la situación de reemplazo provisional por enfermo, de los nueve jefes, oficiales y sargentos de Milicias, que figuran en la siguiente relación que empieza con don Alfredo Fernández Huertas y termina con D. Francisco Ginel Sedeño, con residencia en los sitios que se indican a partir de la fecha que a cada uno se señala; todo ello conforme dispone la regla sexta de la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, página 499, columna primera), quedando sometidos a la norma segunda de la de 28 de abril del mismo año (D. O. núm. 101, página 283, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor de Infantería en campaña, D. Alfredo Fernández Huertas, con residencia en Barcelona, a partir de primero de marzo de 1938.

Mayor, D. Federico Martínez Pérez, con residencia en Barcelona, a partir del 28 de octubre de 1937.

Capitán, D. Manuel Federico Requena Corrales, con residencia en Valdepeñas (Ciudad Real), a partir del 6 de enero de 1938.

Teniente, D. José Urbán Mate, con residencia en Barcelona, a partir del 20 de noviembre de 1937.

Otro, D. Joaquín Herrero Gómez, con residencia en Valencia, a partir del 10 de enero de 1938.

Otro, D. Luciano Cortes Conesa, con residencia en Cartagena, a partir del primero de noviembre de 1937.

Otro, D. Angel Robledo Moreno, con residencia en Madrid, a partir del 21 de febrero de 1938.

Otro, D. Pedro Gallego Pastor, con residencia en Barcelona, a partir del 30 de diciembre de 1937.

Sargento, D. Francisco Ginel Sedeño, a partir del 4 de febrero de 1938, con residencia en Arquillos (Jaén).

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.854

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante Militar de Jaén he resuelto que el teniente de Infantería D. Andrés Almagro Ortega pase a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 6 del actual y con residencia en Jimena (Jaén), por hallarse comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.855

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante, de 14 del corriente, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por herido, a partir del día 12 de septiembre último, y con residencia en dicha plaza, al sargento de Infantería D. Antonio Sirvent Pastor, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

VUELTA A ACTIVO

Núm. 4.856

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de la plaza de Valencia, por el que se acredita que el teniente de Ingenieros D. Arsenio García de Frutos, en situación de reemplazo por enfermo en la misma, se encuentra restablecido y en condiciones de prestar servicio, he resuelto que el interesado vuelva a la situación del servicio activo, quedando disponible forzoso en la referida plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Núm. 4.857

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo civil que figura en la siguiente relación, asimilado a las categorías que se indican exclusivamente para el percibo de haberes, pase a servir los destinos que en la misma se les asigna, a los que verificarán su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Asimilado a teniente coronel médico

D. Juan Peset Aleixandre, de director del Hospital Militar base de Castellón, a la Clínica núm. 18, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, como director.

Asimilado a mayor médico

D. José María Pérez Marín, queda confirmado en la Clínica núm. 17, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, cesando como director de la misma.

Asimilado a teniente médico

D. Angel Iglesias Pascual, queda confirmado en la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Castellón, como jefe de Servicios de la misma.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.858

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a

servir los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Pablo Hurtado Miguel, de jefe de Servicios del Hospital Militar base de Castellón, a director de la Agrupación Hospitalaria de Castellón.

D. Carlos Rozas Seirietz, de director de la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, a la Clínica núm. 17, dependiente del mismo Hospital base, como director.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 4.859

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 3.269, de 26 de febrero pasado (D. O. número 51), por la que se destina a los órdenes del General Jefe del Ejército del Centro, para prestar sus servicios en calidad de médico, a don Rafael Otero Díez, se entienda rectificada en el sentido de que su categoría es la de capitán médico de complemento de Sanidad Militar, y no la de teniente de Sanidad Militar de dicha escala, como en aquella se hacía constar, quedando subsistentes los otros extremos que figuran en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.860

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales médicos que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes médicos provisionales

D. José Sunyol Tintoré, cesa en su actual destino del Ejército del Centro y pasa destinado a la Clínica número 3, dependiente del Hospital Militar base de Murcia.

D. Leopoldo Galo Lescure Sánchez, cesa como director de la Clínica núm. 8, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, y que-

da como jefe de Servicios de la misma.

D. Ignacio Pinto de la Sota, cesa en su actual destino a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, y pasa destinado a la Clínica núm. 8, dependiente del Hospital Militar base de Valencia.

D. Alejo García González, de director de la Clínica núm. 18, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, a la Clínica núm. 3, dependiente del mismo Hospital base, como director.

Tenientes médicos provisionales

D. Ramón Roca Planells, del Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. Moisés Broggi Vallés, de a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, al Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

D. Luis Sáinz Ruiz, de igual destino que el anterior, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 4.861

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales médicos que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, a los que verificarán su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán médico provisional

D. Matías García Lahoz, «Al servicio del Arma de Aviación», donde viene prestando sus servicios.

Tenientes médicos provisionales

D. José Boada Torres, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, a la Clínica núm. 5, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

D. Francisco Lorenzo y Auñón, de igual destino que el anterior, a la Clínica núm. 5 (Benasal), dependiente del Hospital Militar base de Castellón.

D. Eduardo Sánchez Monteagudo, de igual destino que el anterior, al Batallón de Obras y Fortificación núm. 7.

D. Eduardo Campos García, cesa en su actual destino del Ejército de Andalucía, y pasa destinado a las órdenes del jefe de la primera Demarcación Sanitaria, para el servicio de eventualidades.

D. Luis García-Moreno Azañón, de Defensa de Costas, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro. (Confirmación).

Teniente médico de Milicias

D. Ricardo Pérez Mora, del primer Batallón de Etapas, a la segunda Demarcación Sanitaria, para el servicio de eventualidades.

Barcelona, 21 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 4.862

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los médicos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, con la asimilación que a cada uno de ellos se les asigna, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que presten sus servicios, haciendo su presentación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Valencia

Para la Clínica número 2

D. Guillermo Domingo Sidro, asimilado a capitán médico.

D. Baltasar Flaj Ramos, asimilado a alférez practicante.

Para la Clínica número 3

D. Mariano de Pablos de las Heras, asimilado a capitán médico.

Para la Clínica número 6

D. Francisco Granell Cebolla, asimilado a capitán médico.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Alcoy

Para la Clínica núm. 1

D. José Peidro Martínez, asimilado a auxiliar facultativo segundo.

A las órdenes del director del Hospital Militar base de Gerona

Para el Hospital base

Doña Jacinta Vila y Freixas, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del director de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona

Para la Clínica número 1

D. Juan Cabré Garriga, asimilado a capitán médico.

Doña Angeles Simón Moro, asimilada a alférez practicante.

Para la Clínica número 8

D. Francisco Guerra Figueras, asimilado a alférez practicante.

A las órdenes del director de la Agrupación Médica de Barcelona

Para el Hospital base

D. Fernando Cabello Balsera, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 4

D. Luis Castillo Sánchez, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 5

D. Manuel Sánchez Castaño, asimilado a alférez practicante (para el Equipo Quirúrgico del doctor Soldevilla).

Al Hospital Militar de Madrid número 9

Doña Luisa Ramírez Blanco, asimilada a auxiliar facultativo segundo.

Al Hospital Militar de Madrid número 17

D. Onésimo Pérez Siller, asimilado a alférez practicante.

Al Hospital Militar de Madrid número 19

D. Antonio Mayora Cilleruelo, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 20

D. Manuel Balsalobre Brizuela, asimilado a capitán médico.

Al Hospital Militar de Madrid número 21

D. Inocente Díaz Peñalver Flores, asimilado a auxiliar facultativo segundo.

A la Clínica Militar Antivenérea, dependiente del Hospital Militar de Madrid núm. 2

D. Adolfo Negro Rodrigo, asimilado a alférez practicante.

A la Escuela de Aplicación de Infantería de Madrid.

Doña Juana Sánchez Iglesias, asimilada a alférez practicante.

A las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro

D. Mariano Moya Dombriz, asimilado a capitán médico.

D. Rafael Merino Terol, ídem.

D. Francisco Mora Capilla, ídem.

Barcelona, 16 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.863

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal farmacéutico que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán farmacéutico provisional D. Jaime Castellarnau Birbe, de la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Tarragona, a la Farmacia base de la Agrupación de Hospitales Militares de Tarragona.

Otro, D. Luis Hormaechea Camiña, cesa en su actual destino del Ejército del Este, y pasa destinado a la Inspección General de Sanidad del Ejército de Tierra, para la Sección de Higiene.

Barcelona, 21 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.864

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular número 3.172, de 23 de febrero pasado (D. O. núm. 50), se entienda rectificada por lo que respecta al teniente médico D. Pedro Burgueño Cayuela, en el sentido de que el interesado pertenece a la escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, y no a la de complemento, como en aquella se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.865

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos que figuran en la siguiente relación, que se encuentran a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, pasen destinados a Defensa de Costas, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Luis Clavera Sala.

D. Antonio Peláez García.

Barcelona, 20 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.866

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán de Sanidad Militar en campaña

D. Manuel García Melchor, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Tenientes de Sanidad Militar

D. Eduardo Sáinz de Grajela, del primer Centro de Instrucción y Re-

serva de Sanidad Militar, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Este.

D. Antonio Elorriaga Golf, ídem ídem.

D. Eloy Fernández-Marcote Conejo, ídem ídem.

Brigada de Sanidad Militar en campaña

D. Pedro Díez de la Cuesta, del primer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Barcelona, 22 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.867

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Sanidad Militar en campaña D. Tomás Alonso de Haro, pase destinado a la Inspección General de Sanidad del Ejército de Tierra, para la Sección de Estadística, verificando su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.868

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes de Sanidad Militar

D. José Herreros Manjón, cesa en su actual destino del Ejército de Extremadura, y pasa destinado a la Inspección General de Sanidad del Ejército de Tierra, para los Servicios de Evacuación.

D. Manuel Márquez Caparrós, del II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, a las órdenes del General Jefe del Ejército de Levante. (Confirmación.)

Sargentos de Sanidad Militar

D. Francisco Mateu Navarrete, del II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar, a las órdenes del General Jefe del Ejército de Levante. (Confirmación.)

D. Juan Cervera Balaguer, ídem ídem.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.869

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna, a los que verificarán su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliares facultativos segundos

D. Alfredo Obarrio Rodríguez, del Hospital Militar base de Castellón, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

D. Antonio Prieto Soto, cesa en su actual destino del Ejército de Extremadura y pasa destinado a la Clínica número 2, dependiente del Hospital Militar base de Linares.

D. José Martos Suárez, cesa en su actual destino del Ejército de Extremadura y pasa destinado al Hospital Militar base de Ciudad Real.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. Manuel Marzal Catalá, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, al Batallón de Obras y Fortificación número 14.

D. José María Urgell Comás, de igual destino que el anterior, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 20 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 4.870

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos que sigue a la circular de 11 de febrero pasado (D. O. núm. 38, página 459, columna primera), he resuelto se entienda rectificada por lo que respecta a D. Isaac Pedro de Mora Granados, en el sentido de que su categoría es la de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, y no la de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del mismo Cuerpo, como en aquella se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.871

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la

misma se indican, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. José Lloró Jubert, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra, a la Escuela Popular de Aplicación de Caballería, para el Escuadrón de Tropa.

D. Enrique Sedó Ortega, de igual destino que el anterior, a las órdenes del jefe Militar de la D. E. C. A.

D. Francisco Asensi Gual, de ídem ídem, al cuarto Batallón Mixto de Motoristas y Ciclistas.

D. Rafael Martín Jiménez, de ídem ídem, a ídem ídem.

D. Enrique Pérez Monzó, ídem.

D. Pedro Bayona Fuster, de a las órdenes del Inspector general de Sanidad del Ejército de Tierra, a Defensa de Costas.

D. Francisco Carulla Riba, ídem.

D. Jaime Bayo Roura, cesa en su actual destino a las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, y pasa destinado a Defensa de Costas.

D. Eusebio Caballero Fernández, de la Clínica núm. 18, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 24 de marzo de 1938.—Fernández Bolaños.

Núm. 4.872

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error en la relación de destinos que sigue a la circular núm. 4.471 de 17 del actual (D. O. núm. 70), he resuelto se entienda rectificada por lo que respecta al aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Peláez Jiménez, en el sentido de que del tercer Batallón de Obras y Fortificaciones, pasa destinado al primer Batallón Mixto de Transporte Hipomóvil, y no al primer Batallón Mixto de Transporte Automóvil, como en la citada disposición se dice.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.873

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante provisional de Farmacia Militar D. José Luis Hernández Martínez, de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid núm. 1, pase destinado a la Farmacia número 2, de la Comandancia Militar de

Madrid, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 4.874

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. José Cortés Martínez, por hallarse comprendido en el artículo décimo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando confirmado en su actual destino del Ejército del Centro, como jefe de Sanidad de Brigada. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.875

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo del pasado año (D. O. núm. 139), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Luis López Abadía y Alonso, por hallarse comprendido en el artículo octavo de la orden circular citada y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), siendo destinado a la Inspección General de Sanidad del Ejército de Tierra, para los Servicios Oftalmológicos. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.876

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto promover al empleo de capitán médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, al personal que figura en la siguiente relación, por hallarse comprendido en los artículos octavo y décimo de la orden circular citada y en lo preceptuado en la or-

den circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), quedando confirmado en los destinos que actualmente tiene asignado en el Ejército del Centro. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Acín Jerez.
D. Luis Felipe Pallardo Peinado.
D. José Huerta Marín.

Barcelona, 21 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.877

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las órdenes circulares de 12 de enero último (D. O. núm. 13, página 145, columna tercera, número 3.172), de 23 de febrero pasado (D. O. núm. 50), y número 4.471, de 17 de marzo actual (D. O. núm. 70), se entiendan rectificadas por lo que respecta al teniente médico provisional D. Fernando Ros González, en el sentido de que su nombre es el que queda consignado, y no Bernardo como en las citadas disposiciones se hacía constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Núm. 4.878

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, quedando a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército de Tierra para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Calvo González, con domicilio en Valencia, calle de Joaquín Costa, núm. 7.

D. Angel Nañez González, con domicilio en Barcelona, calle Ausias March, núm. 19, pral. segunda.

Barcelona, 22 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.879

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder la categoría de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, al aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Rafael Perpiña Rodríguez, por hallarse comprendido en el artículo sexto de la citada disposición, siendo destinado al tercer Centro Facultativo de Sanidad Militar, adonde se incorporará con toda urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.880

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el practicante civil D. Juan Esteve Corbella, con domicilio en Barcelona, calle de Palau, núm. 4, segundo, segunda, he tenido a bien concederle la categoría de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), ampliado en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 140), siendo destinado a Defensa de Costas, incorporándose con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.881

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad

Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. número 221), ampliada en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), quedando confirmados en los destinos que actualmente tiene asignado cada uno y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eustaquio Neña Martín, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Francisco López López, a las órdenes del general jefe del Ejército de Extremadura.

D. Tomás Aragües Navarro, del Batallón de Pontoneros.

D. Manuel Iglesias Fernández, del Batallón de Etapas núm. 2.

Barcelona, 21 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

Núm. 4.882

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los auxiliares de farmacia que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de practicantes provisionales de Farmacia Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221), siendo destinados a los puntos que en la misma relación se indican, y verificando su incorporación con toda urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Aixà Boix, a la Clínica núm. 14, de la Agrupación Médica de Hospitales Militares de Barcelona.

D. Agustín Izquierdo Castanova, a la Clínica núm. 1, dependiente del Hospital Militar base de Murcia.

D. Rafael Abad León-Porrás, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 22 de marzo de 1938.—
Fernández Bolaños.

cinas Juan Hernández Egea y José María Candilejo Guerra.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Flota.
Señores...

Núm. 4.894

Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante del «Miguel de Cervantes», este Ministerio ha tenido a bien nombrar instructor de analfabetos, al auxiliar de Oficinas y Archivos don José Soto Martínez, a partir de la fecha de posesión.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Flota.
Señores...

Núm. 4.895

Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección de la Escuela Naval Popular y de conformidad con lo informado por el Negociado de Escuelas, este Ministerio ha tenido a bien nombrar profesor en el curso que en dicha Escuela se está efectuando para cabos de radiotelegrafía al oficial segundo de radiotelegrafía, D. Antonio López Molina, nombamiento que tendrá efectos a partir de la fecha de haber sido designado por la Dirección de la Escuela para el desempeño de dicho cometido.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Director de la Escuela Naval Popular.
Señores...

CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Núm. 4.896

He dispuesto que el escribiente de la segunda Sección de Auxiliares Técnicos de Arsenales, Ricardo Ruiz Elul, cese de prestar sus servicios en Aviación y pase destinado a los Servicios Técnicos Industriales de la Flota, de esta Subsecretaría de Marina.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Núm. 4.897

Este Ministerio se ha servido disponer que el teniente coronel maquinista D. Eustasio Fernández Gar-

cía cese en su actual destino, quedando como vocal de la Comisión Inspectora de Cartagena.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Núm. 4.898

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán maquinista D. Manuel Rey López, pase a las órdenes del Jefe de la Flota para embarcar en el crucero «Méndez Núñez».

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 4.899

Circular. Dada cuenta de escrito propuesta trasladado por el director de la Escuela Naval Popular, este Ministerio ha dispuesto que el capitán de Infantería de Marina don Emilio López de Avila, que desempeña simultáneamente el cometido de capitán ayudante del Regimiento Naval núm. 1 y el de ayudante profesor interino de la Sección Escuela del Cuerpo, según orden ministerial de 12 de enero último (D. O. núm. 12), cese en el mencionado destino del Regimiento Naval y quede destinado solamente como ayudante profesor de la citada Sección Escuela.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

Núm. 4.900

Circular. Dada cuenta de instancia formulada por el capitán honorífico de Infantería de Marina don Antonio Berrocal Martín, retirado extraordinario, en solicitud de que se le conceda fomar parte del Cuadro Eventual de Instructores Militares de Infantería de Marina, creado por circular de 17 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 304), este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado, si bien conservará su condición de tal retirado y demás que expresa el punto cuarto de la mencionada circular.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señores...

AVIACION

SUBSECRETARIA

CURSOS

Núm. 4.901

Circular. Excmo. Sr.: Se convoca un curso para cubrir sesenta plazas de auxiliares de Información Interpretadores Fotógrafos, para el Arma de Aviación, mediante examen y con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Podrán concurrir al mismo los cabos y soldados del Arma y los paisanos comprendidos entre los dieciocho y treinta y cinco años, no afectos a los reemplazos movilizados, causando estos alta en el Arma de Aviación y filiándose como soldados, donde se comprometerán a servir mientras dure la actual campaña.

Segunda. Quiénes deseen tomar parte en el mismo tendrán que solicitarlo por instancia dirigida al Subsecretario de Aviación, siendo cursadas, las de los cabos y soldados, por los jefes de su Unidad, acompañados de la media filiación, hoja de castigo y aval político expedido por el Comisario de la misma. Los paisanos igualmente deberán unir un certificado expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectos al Frente Popular, en el que se haga constar la fecha de ingreso, por el que se acredite su lealtad al Régimen y haciéndose responsable de su conducta futura dos militantes del partido o agrupación que firmarán el aval.

Los paisanos igualmente deberán acompañar certificado de nacimiento y aquéllos que no pudieran hacerlo por haber sido destruidos los respectivos archivos o radicar en territorio faccioso, deberán sustituirlo por una declaración escrita de los propios interesados, en la que se consignará el visto bueno del juez municipal de la jurisdicción correspondiente, siendo perseguido como autor del delito de falsedad en documento público, quien incurra en falsedad en esta declaración.

Tercera. El plazo de admisión de instancias se cerrará a los veinte días de insertada esta convocatoria en la *Gaceta de la República*, y aquéllas que lleguen posteriormente se considerarán como no recibidas.

Cuarta. Los solicitantes que sean llamados al curso, se presentarán a reconocimiento médico y examen de ingreso en las capitales de Valencia y Barcelona y lugar que oportunamente se les indicará.

Quinta. En el examen de ingreso se exigirán los conocimientos siguientes:

- 1.º Escritura al dictado.
- 2.º Nociones de Geografía y Cosmografía, especialmente Geografía de la Península Ibérica, Francia y África.

3.º Lectura de planos.

4.º Cartografía (conocimiento de la Cartografía usada en España y sistema de representación).

5.º Dibujo topográfico y rotulado.

6.º Mecanografía.

7.º Registro, Archivo y práctica de oficina.

8.º Idiomas.

Los ejercicios del uno al cinco inclusive serán obligatorios y los otros tres voluntarios para mejoramiento de nota, debiéndose indicar en las instancias de cuál de éstos desea ser examinado.

Sexta. Los aprobados en el examen de ingreso, seguirán un curso de especialidad en la Escuela de Información y Fotografía y a la terminación del mismo con aprovechamiento, serán promovidos todos los alumnos al empleo de cabo movilizado.

Para los efectos de haberes, se les reclamará como tales cabos y, además, percibirán un jornal de dos pesetas durante su permanencia en la Escuela como alumnos, y de cuatro pesetas a la terminación del curso, aumentando éste hasta siete pesetas, al cumplir los dos años de ingreso en la especialidad y disfrutando de lo dispuesto en el orden circular de primero de febrero 1938 (D. O. núm. 29), en lo referente a dietas.

Séptima. Los aprobados, una vez ingresados en esta especialidad, no podrán solicitar dentro ni fuera del Arma, otra oposición ni curso que no sean los que puedan afectarle dentro del Servicio de Fotografía e Información.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de marzo de 1938.

P. D.,

ANTONIO CAMACHO

Señor...

Núm. 4.902

Circular. Excmo. Sr.: Por conveniencias del servicio queda aplazado hasta nueva orden, el comienzo del curso para Especialistas de Instrumentos de a bordo, convocado por orden circular de 23 de febrero (*Gaceta* núm. 56).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

ANTONIO CAMACHO

Señor...

BAJAS

Núm. 4.903

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el cabo conductor de la Compañía Mixta de Transportes de la octava Región Aérea Francisco Lloveras Font, he dispuesto que cause baja en el Arma de Aviación, quedando en la situa-

ción militar que por su reemplazo le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

P. D.,

ANTONIO CAMACHO

Señor...

SECCION DE PERSONAL RECOMPENSAS

Núm. 4.904

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa al elevado espíritu de los soldados del aeródromo de Sariñena Juan Miñana Rocha y Joaquín Bas Martín, puesto de manifiesto al no abandonar un solo momento la central telefónica que tenían a su cargo durante un bombardeo de la aviación faciosa en el aeródromo donde prestaban sus servicios como tales, he resuelto concederles el empleo inmediato, con la antigüedad de 21 de febrero último y efectos administrativos de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 4.905

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a los méritos contraídos y servicios prestados en la actual campaña por el personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona, he resuelto otorgarles el empleo que se indica, en el que disfrutará la antigüedad, con efectos administrativos, de primero del corriente mes.

A teniente de Aviación

Sargento D. Pedro Egidio Jiménez.

Otro, D. Pedro Martínez Franco.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Núm. 4.906

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular de 25 de enero último (D. O. núm. 26, página 299, columna tercera) he resuelto conceder el título de informador de meteorología al personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona con la antigüedad que a cada uno se le señala, y promover al empleo de cabo de Aviación a los soldados que en dicha relación figuran, según el artículo segundo de la disposición citada, en el que disfrutarán la antigüedad de

esta fecha con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Teniente de Aviación, D. Joaquín Lodares Sánchez, antigüedad de primero de abril de 1932.

Teniente del C. A. S. E., don Antonio Torija Díaz, ídem.

Sargento de Aviación, D. Juan Rives Bartomeu, con la de primero noviembre 1936.

Otro, D. Fermín Muñoz Chao, ídem.

Otro, D. Francisco Benito Ontalva, con la de primero marzo 1937.

Otro, D. Antonio Pío Bielsa, ídem.

Otro, D. Miguej Oviedo Barrando, ídem.

Otro, D. Francisco Pueyo Vilellas, con la de primero mayo 1937.

Otro, D. Francisco Hernández Gómez, ídem.

Cabo Aviación, Lorenzo Miñana Pérez, con la de primero abril 1932.

Otro, Francisco Ruiz Muñoz, ídem.

Otro, Epifanio Medina Rodríguez, ídem.

Otro, Domingo Ortega Sebastián, ídem.

Otro, Juan José Salazar García, ídem.

Otro, Daniel Rodríguez Soriano, ídem.

Otro, Jesús Bravo Fernández, ídem.

Otro, José Molina Luengo, ídem.

Otro, Manuel Esquivia Soto, ídem.

Otro, Dionisio Pascual Ballester, con la de primero marzo 1937.

Otro, David Martín López, ídem.

Otro Justo Izquierdo Blasco, ídem.

Otro, Guillermo Casado Perdiguero, ídem.

Otro, Ramón Murillo López, ídem.

Otro, Rafael García Mora, ídem.

Otro, Ignacio García Arroyo, ídem.

Otro, Gregorio Serrano Nieto, ídem.

Otro, Manuel Alonso Hernández, ídem.

Otro, José Díaz Calero, ídem.

Otro, Ambrosio Casas Personal, ídem.

Otro, Esteban Colomé Arguyol, ídem.

Otro, Domingo Giménez Hidalgo, ídem.

Otro, Juan Soubirón Moreno, ídem.

Otro, Ernesto Cañada Sevilla, con la de primero octubre 1937.

Otro, Manuel Mira Pastor, con la de primero noviembre 1937.

Otro, Vicente Mira Pastor, ídem.

Otro, Eusebio Domínguez Rodríguez, con la de primero diciembre 1937.

Otro, Enrique Muñoz Fabra, con la de primero enero 1938.

Soldado, Prudencio del Amo Moreno, con la de primero abril 1932.

Otro, José Ríos Alonso, ídem.

Otro, Ignacio Hernández Aquiles, ídem.

Otro, Alejandro López Colado, ídem.

Otro, José Tejada Vega, ídem.

Otro José Terraza Martorell, ídem.

QUINQUENIOS

Núm. 4.883

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 20 de agosto de 1937 (D. O. núm. 205), he resuelto conceder en las condiciones que en la misma se señalan, el quinquenio de 350 pesetas anuales, al empleado que presta servicio en el Hospital Militar de Barcelona D. Ramón Marco Camilleri. Esta disposición surte efectos administrativos a partir del día primero de diciembre del expresado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 4.884

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el médico civil D. Teonesto Castro Bonel, pase destinado a la Clínica núm. 15, de la Agrupación Médica de Hospitales Militares de Barcelona, percibiendo los haberes correspondientes a la categoría de capitán durante el tiempo que preste sus servicios. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del próximo mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.885

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer cause baja en la Clínica núm. 3, dependiente del Hospital Militar base de Alicante el médico civil D. Enrique Sala Sala, asimilado a capitán médico exclusivamente para el percibo de haberes por orden circular de 20 de enero último (D. O. núm. 20, página 231, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.886

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el Hospital Militar de Madrid núm. 1, el practicante civil D. Daniel Cabezon Jiménez, asimilado a la categoría de teniente practicante, exclusivamente para el percibo de haberes, por orden circular de 27 de noviembre último

(D. O. núm. 286, página 367, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 21 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Núm. 4.887

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino al Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona, adjudicado por orden circular de 2 de enero pasado (D. O. núm. 6, página 60, columna tercera), a la practicante civil doña Pilar García Burguete, asimilada a la categoría de alférez practicante exclusivamente para el percibo de haberes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA**SUBSECRETARIA**

Núm. 4.888

Circular. Ante la necesidad de definir de una manera clara y terminante la situación del personal de Marina que no presta servicio activo y se encuentra apartado del mismo con motivo de enfermedad, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Por las distintas autoridades jurisdiccionales se ordenará la inmediata revisión de todos los expedientes de personal de Marina, en situación de licencia por enfermo y de reemplazo por enfermo, disponiéndose nuevo reconocimiento por Junta de Médicos de la Armada.

La Junta de Médicos pondrá gran cuidado en la redacción del acta de reconocimiento, que será una completa historia clínica del enfermo, a fin de que al final de la misma quede claramente hecho un diagnóstico científicamente correcto.

Cuando ante un caso se crea necesario el informe de un especialista o investigaciones clínicas no al alcance de la Junta, lo manifestarán así en el acta. En tal caso, la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Armada, propondrá a esta Subsecretaría, la resolución que mayores garantías de justicia ofrezca.

Segundo. Las actas de estos reconocimientos serán enviadas a la Subsecretaría de Marina, para ser estudiadas e informadas por la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada.

Tercero. Con arreglo al informe anterior, por la Subsecretaría se pondrá la confirmación de la licen-

cia o reemplazo por enfermo, su anulación inmediata o la instrucción de la oportuna propuesta de inutilidad o historia de comprobación, con arreglo a lo dispuesto en el vigente decreto de 29 de agosto de 1935 (Gaceta número 248 y D. O. núm. 233) y modificaciones introducidas al Reglamento por orden ministerial de 17 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 309).

Barcelona, 25 de marzo de 1938.— El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

Núm. 4.889

Padecido error en la orden ministerial de 21 de actual, número 4.652 (D. O. núm. 72), se entenderá rectificadas en el sentido de que don Virgilio Pérez y Pérez, era capitán de Corbeta y no capitán de Fragata como se hace constar en la mencionada orden ministerial.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.— El Jefe de la Segunda Sección de la Secretaría, Saturnino Caldetón. Señores...

SECCION DE PERSONAL**ESCUELAS**

Núm. 4.890

Excmo. Sr.: A propuesta de la Dirección de la Escuela Naval Popular y vistos los informes emitidos por el Estado Mayor de Marina, Jefaturas de la Flota y Base Naval Principal de Cartagena y Negociado de Escuelas, este Ministerio ha tenido a bien disponer se publique convocatoria para cubrir, mediante oposición, cien plazas para oficiales de Marina, debiendo sujetarse la convocatoria a las siguientes reglas y programas que se insertan a continuación:

1. Podrá tomar parte en esta convocatoria todo el personal de Marina, sin distinción de Cuerpos o clases y sin limitación de edad, adjudicándose las plazas en la siguiente proporción: el setenta por ciento para todo el personal desde marinero hasta auxiliar alumno inclusive; el veinte por ciento para auxiliares efectivos y el diez por ciento para los oficiales y jefes.

Las plazas que no se cubran con el personal de la categoría que le corresponde, según el reparto anterior, serán adjudicadas, en la misma proporción, entre el personal de los otros Cuerpos y clases de Marina.

2. Las solicitudes se dirigirán al Ministro de Defensa Nacional, e n t r e g a n d o l a s a s u s j e f e s respectivos para su curso por el conducto regular, y deberán encontrarse en la Subsecretaría de Marina (Negociado de Escuelas) antes de las trece horas del día primero de junio de 1938; no siendo admitidas,

bajo ningún concepto, las que se presenten después de la fecha indicada.

Las solicitudes deberán ser informadas por el jefe de los buques o dependencias a que pertenezca el solicitante, uniendo a la misma un certificado expedido por el propio jefe, acreditativo de ser completa su lealtad y adhesión al Régimen.

3. Cada día se verificará el reconocimiento facultativo de los opositores, que han de sufrir el examen el día siguiente, por la Junta de médicos nombrada al efecto, reconocimiento que irá encaminado a determinar si tienen la aptitud física necesaria para desempeñar las misiones encomendadas a oficiales de Marina. Los que no reúnan dichas condiciones físicas no podrán tomar parte en las oposiciones.

El más caracterizado de los médicos que haya asistido al reconocimiento, entregará, diariamente, al presidente de la Junta de exámenes, una relación de los opositores que hayan sido excluidos de tomar parte en las oposiciones.

4. El día 15 de junio quedará expuesta, en lugar inmediato al del examen, relación de los aspirantes admitidos al mismo.

5. Por la Dirección de la Escuela Naval Popular se comunicará a los interesados el día que deban presentarse en dicho Centro para sufrir el examen correspondiente.

6. El Tribunal para el examen de oposición, nombrado con la debida anticipación, lo constituirán: el director de la Escuela o el subdirector por delegación del primero, presidencia, y cuatro jefes u oficiales de los Cuerpos de la Armada, propuestos por la Dirección de la Escuela, vocales.

El más moderno de los vocales ejercerá el cargo de secretario.

7. El Tribunal se constituirá en la Escuela Naval Popular en el día y local señalado al efecto, siendo atribuciones del presidente señalar el principio y fin de las sesiones.

8. Los exámenes comenzarán en la Escuela Naval Popular el día primero de julio de 1938.

9. Los exámenes de las cuatro asignaturas de matemáticas consistirán en el desarrollo de un tema general, distinto para cada tanda, y por escrito, precisamente.

Además, sobre cada materia, se formularán las preguntas que el Tribunal estime; y en las contestaciones no será obligado, en modo alguno, la demostración teórica razonada de los principios científicos que tengan por fundamento.

El opositor, sin embargo, tendrá los más amplios límites para exponer y demostrar sus conocimientos.

El Tribunal obrará con la más amplia libertad en cuanto a la cantidad en las preguntas que estime necesario hacer al opositor a fin de lograr el mayor acierto posible en

el juicio acerca de las aptitudes y conocimientos de la asignatura, sin más limitación que la que en sí lleva la declaración de unos programas.

10. Las calificaciones de estos ejercicios serán siempre por el sistema de sobre cerrado, por lo que los opositores no firmarán los ejercicios y entregarán, con los mismos, un sobre cerrado que contendrá su nombre, sobre que no podrá abrirse hasta después de efectuada la calificación.

El secretario del Tribunal anotará, en cada sobre, el tiempo invertido por el opositor, en el tema escrito.

11. Terminado el examen de cada día se constituirá el Tribunal en sesión secreta y procederá a la votación en la forma establecida en el título cuarto del Reglamento para el régimen y gobierno interior de los Tribunales de examen por oposición para ingreso en la Escuela Naval.

12. Concluidos los ejercicios se levantará acta por duplicado, en la cual se expresarán los nombres de los candidatos que deben ingresar en la Escuela Naval Popular, el orden en que resulten colocados y la suma de las notas que hayan obtenido en todas las asignaturas.

A igualdad de condiciones serán preferidos los que lleven más tiempo de embarco en buques en tercera situación o asistido a más acciones de guerra en los frentes.

Las actas de que habla la regla anterior se firmarán por todos los del Tribunal, remitiéndolas después, con oficio del presidente, a la superioridad, para los fines que competen.

14. Las oposiciones se considerarán finiquitadas con la orden ministerial que apruebe la propuesta formulada por el Tribunal examinador y, por consecuencia, quedarán sin curso cuantas peticiones se promuevan para alterar aquéllas, en cualquier sentido que fuere.

15. Serán nombrados alumnos de la Escuela Naval Popular los que hayan alcanzado mayor puntuación adjudicándose a cada categoría el número de plazas señaladas en la regla primera.

Los opositores suspendidos o que no hayan alcanzado plaza se reintegrarán a su destino.

16. Los alumnos pasarán a la Escuela Naval Popular en el orden de calificación obtenida, a efectuar los cursos que constituyen el plan de enseñanza. Estos cursos tendrán de duración cinco años.

17. Dentro de la Escuela todos los alumnos, cualquiera que sea su categoría, tendrán, para todos los efectos, la única condición de alumnos y fuera de la Escuela gozarán de la correspondiente a su categoría.

18. Durante el período escolar percibirán los alumnos sus haberes por la habilitación de la Escuela.

Los gastos de manutención, material escolar y demás efectos de uso en el interior de la Escuela, serán de cuenta del Estado.

20. Los alumnos que resulten aprobados a la terminación de los cursos, serán promovidos al empleo de alférez de navío.

En este empleo continuarán percibiendo los mismos haberes fijos que disfrutaban, siempre que sean superiores al que por la nueva categoría les correspondan.

21. Para ascender estarán obligados los alféreces de navío a efectuar los cursos de especialidades que la superioridad fijará en momento oportuno.

Barcelona, 25 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes
Señor jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Núm. 4.891

Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante del crucero «Libertad» este Ministerio ha tenido a bien nombrar profesor y ayudante profesor, respectivamente, del personal que en dicho buque ha de efectuar el curso para cabo de Fogoneros, al teniente maquinista de la dotación de dicho buque D. Manuel Fernández Vizoso y auxiliar primero de Máquinas de mismo D. Mariano Marín Campillo a partir de la fecha de posesión.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes
Señor jefe de la Sección de Personal
Señor Jefe de la Flota.

Señores...

Núm. 4.892

Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de la Flotilla de Destruyores, este Ministerio ha tenido a bien nombrar profesor y ayudante profesor, respectivamente, del personal que en dicha flotilla ha de efectuar el curso para cabo de Fogoneros, al teniente maquinista de la dotación del destructor «Lepanto», D. Lucas Hernández Carrión y ayudante de Máquinas del destructor «Almirante Miranda», don Manuel Arcayna Lloret, a partir de la fecha de posesión.

Barcelona, 23 de marzo de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Flota.

Señores...

Núm. 4.893

Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante del crucero «Méndez Núñez», este Ministerio ha tenido a bien nombrar director de la Escuela de Analfabetos de dicho buque, al auxiliar de Oficinas y Archivos don Juan Belón Ramos y como instructores de la misma a los cabos de Ofi-

Otro, Cándido Llovera Vidal, ídem.
 Otro, Jaime Bordaş Bley, ídem.
 Otro, Ricardo Pedrero Martínez, ídem.
 Otro, Emilio Cobos Velasco, ídem.
 Otro, Rafael Fernández Cáliz, ídem.
 Otro, Amado Prat Masip, ídem.
 Otro, Antonio Camuñas Puig, con la de primero julio 1937.
 Otro, Luis Mateo Díaz, ídem.
 Otro, Luis Huertas González, ídem.
 Otro, José Fernández Vidale, con la de primero octubre 1937.
 Otro, Doroteo Sánchez Martínez, ídem.
 Otro, Antonio Lorca Ruiz, ídem.
 Otro, Rafael Moya Femenia, ídem.
 Otro, Mariano Rodríguez Ruiz, ídem.
 Otro, José Carmona Coronel, ídem.
 Otro, Loreto Arias del Barrio, ídem.
 Otro, Antonio Criado Fernández, ídem.
 Otro, Manuel Martínez Curt, ídem.
 Otro, Joaquín Pascual Teresa, ídem.
 Otro, Félix Guell Rimban, ídem.
 Otro, Pedro Carrillo Lobo, ídem.
 Otro, Felipe Blanco Benítez, ídem.
 Otro, Francisco Pons Sorolla, con la de primero noviembre 1937.
 Otro, Esteban Pérez Cisneros, ídem.
 Otro, Francisco Murillo Azuaga, ídem.
 Otro, Antonio Fenoll Chamacho, ídem.
 Otro, Pascual Serrano Lazurriaga, ídem.
 Otro, Luis Valls Verdú, ídem.
 Otro, José Elorza Marín, ídem.
 Otro, Francisco Soler Ibors, ídem.
 Otro, Carlos Vázquez Martín, ídem.
 Otro, Juan Blanch Callado, ídem.
 Otro, Argimiro Díez Ibáñez, ídem.
 Otro, Ricardo Pérez Melich, ídem.
 Otro, José González Alvarez, ídem.
 Otro, Fernando Carrasco Fernández, ídem.
 Otro, Jaime Alabart Ferrer, ídem.
 Otro, Manuel Navarro Moras, ídem.
 Otro, Conrado Serrano Lazurriaga, ídem.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

PRIMTO

ñor...

Núm. 4.907

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular de 25 de enero último (D. O. núm. 26, página 299, columna tercera), he resuelto conceder el título de telefonista, personal del Arma de Aviación y a continuación se relaciona, con su antigüedad que a cada uno se le señala y promover al empleo de cabo e dicha Arma a los soldados que en

la expresada relación figuran, en virtud de lo determinado en el artículo segundo de la disposición citada, en el que disfrutarán la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Com.sario.

Sargentos

D. Armando Mateo Lasheras, con antigüedad de primero junio 1936.
 D. Luis Ruano Villanueva, con la de primero agosto 1936.
 D. Florentino Martínez Somolinos, ídem.
 D. Luis Fernández Ruiz, con la de primero mayo 1937.
 D. Fernando Miquel Andreu, con la de primero octubre 1937.

Cabos

Oscar Alonso Molina, con la de primero agosto 1936.
 Antonio Cerrillo Casinero, con la de primero noviembre 1936.
 Antonio Valcárcel Fernández, ídem.
 Angel Mochales Cebrián, con la de primero agosto 1937.
 Daniel Torrijos García, ídem.
 Eleuterio Roca Guerrero, ídem.
 Eustaquio Bravo Alonso, ídem.
 Eugenio Martínez Conejero, ídem.
 Francisco Ubeda Marín, ídem.
 Félix Marcos Colás, ídem.
 Jaime Cabernet Falladas, ídem.
 Jesús Buenaventura Iglesias, ídem.
 Leoncio Alcázar Rivera, ídem.
 Manuel Alonso Castaño, ídem.
 Víctor Pucurull Pucurull, ídem.
 Miguel Serna Mas, ídem.
 Rafael Rueda Antonino, ídem.
 Juan Ramón Sánchez, antigüedad de primero octubre 1937.
 Fernando Sansegundo Martín, ídem.

Soldados

Ladino López García, con la antigüedad de primero agosto 1937.
 Antonio Martínez Martínez, ídem.
 Antonio Micol Zaragoza, ídem.
 Antonio Torrecilla Navarro, ídem.
 Antonio López Tripiada, ídem.
 Antonio Frutos Micol, ídem.
 Antonio Rojas Ruiz, ídem.
 Antonio Rojas Martínez, ídem.
 Antonio Artero Guirao, ídem.
 Antonio Hornillo Nogales, ídem.
 Andrés Sánchez Manzanero, ídem.
 Andrés Andrés Sánchez, ídem.
 Benito Panadero Aliaguilla, ídem.
 Cristóbal Santos Valera, ídem.
 Eliseo Masia Carrión, ídem.
 Eladio Pérez Carbó, ídem.
 Eusebio Sánchez García, ídem.
 Francisco Alvarez Sala, ídem.
 Francisco López Telle de Cepeda, ídem.
 Francisco Castro Franco, ídem.
 Francisco Cobos Consuegra, ídem.
 Felipe González Alonso, ídem.
 Frutos López Jiménez, ídem.
 Ignacio Mercado Marín, ídem.
 Ignacio López Moreno, ídem.
 José Soler Gregori, ídem.
 José Luis Roldán Vallejo, ídem.
 José Ferrer Tolla, ídem.
 José Barrios Domingo, ídem.
 José Pérez Navarro, ídem.

José Mora Griñán, ídem.
 José Masdeu Arus, ídem.
 José María Cabré Corbador, ídem.
 José Sapiña Tárrega, ídem.
 José Fuentes Maroto, ídem.
 José Barrauco Alvarez, ídem.
 José Boix Andreu, ídem.
 José Pérez Rodríguez, ídem.
 José Olmedilla Millán, con la primero octubre 1937.

Juan Sama Vicente, ídem.
 José Gálvez Zaira, ídem.
 Juan Parejo Serrato, ídem.
 Juan López Egea, ídem.
 Juan Tomás Navarro, ídem.
 Juan Morera Muñoz, ídem.
 Juan Miñana Rocha, ídem.
 Juan García Marín, ídem.
 Joaquín Corrales Jiménez, ídem.
 Julián García Redondo, ídem.
 Julián Garcés Argengol, ídem.
 Julián Torralba López, ídem.
 Luis Olmo Ortiz, ídem.
 Luis Hernández Pastor, ídem.
 Manuel Palop Marín, ídem.
 Manuel Montón Manferre, ídem.
 Manuel Ballester Fernández, ídem.
 Manuel Sanjurjo Tejeiro, ídem.
 Manuel Castañeda García, ídem.
 Manuel Tarín Ciscar, ídem.
 Mariano de Diego Merino, ídem.
 Matías Sánchez Carrasco, ídem.
 Miguel Ariza Rubiales, ídem.
 Miguel Martínez Cuadrado, ídem.
 Moisés Arroyo Román, ídem.
 Pedro Martín Rodríguez, ídem.
 Pedro Brugel Joaquín, ídem.
 Pedro Cantero Martínez, ídem.
 Purísimo García Izquierdo, ídem.
 Rafael García Garrido, ídem.
 Rafael Guasch Serol, ídem.
 Rafael Miralles Segarra, ídem.
 Rafael Córdoba Blanco, ídem.
 Ramón Serrano Serrano, ídem.
 Rafael García Lluch, ídem.
 Rodrigo Alguacil Andrade, ídem.
 Sebastián Alvarez Hernández, ídem.
 Universo Cerverón Carbonell, ídem.
 Vicente Espuch Sánchez, ídem.
 Vicente Pastor Palacios, ídem.
 Vicente Sánchez Hernández, ídem.
 Valeriano Marcos Sánchez, ídem.
 Antonio Aliques Viñas, con la de primero diciembre 1937.
 Alfonso Palacios Blanco, ídem.
 Asensio Murcia Méndez, ídem.
 Antonio Ribas Delgado, ídem.
 Antonio Pérez Piernas, ídem.
 Antonio Lozano Sánchez, ídem.
 Antonio Díaz Carmona, ídem.
 Antonio Pavón Guerrero, ídem.
 Angel Díaz Ruiz, ídem.
 Angel González Pérez, ídem.
 Alejandro Martín Consuegra, ídem.
 Andrés López Lillo, ídem.
 Agustín Urganga Ibarra, ídem.
 Cayetano Martínez Beas, ídem.
 Aquilino Bravo Flores, ídem.
 Emiliano Martín Fernández, ídem.
 Francisco Ríos Rodríguez, ídem.
 Francisco Herrero Cimadevilla, ídem.
 Francisco Fidel Rilo Mata, ídem.
 Francisco Navarro Cufat, ídem.
 Francisco Raedo López, ídem.
 Gregorio Orejón Palomino, ídem.
 José Martín Moreno, ídem.
 José Claudio Baeza, ídem.

José Sampere Jordá, ídem.
 José Grande Andrés, ídem.
 José Jiménez Valero, ídem.
 José Figueras Carbonell, ídem.
 Manuel Ondarra Sustacha, ídem.
 Pedro Nobel Casanova, ídem.
 Leovigildo Prado Miró, ídem.
 Victoriano Esquivel Durán, con la
 de primero enero 1938.
 Virgilio Salazar Torres, ídem.
 Vicente Pascual García, ídem.
 Vicente Antequera Pla, ídem.
 Vicente Cámara Marín, ídem.
 Valentín Ramos García, ídem.
 Manuel Berenguer Climent, ídem.
 Manuel García González, ídem.
 Manuel Carmona Silvestre, ídem.
 Matías García Martínez, ídem.
 Martín de las Heras Marcos, ídem.
 Miguel Poquet Poquet, ídem.
 Miguel Martínez Buendía, ídem.
 Pedro Centol Ruiz, ídem.
 Pedro Mengual Moral, ídem.
 Pedro Guillén López, ídem.
 Pedro Martínez Jiménez, ídem.
 Rafael Solís Peláez, ídem.
 Raimundo Soler Forn, ídem.
 Ricardo Crespo González, ídem.
 Restituto Monedero Abad, ídem.
 Saturnino Hernández Pérez, ídem.
 Severiano Cervantes Díaz, ídem.
 Luis Fraile Bernal, ídem.
 Lucio González Hernández, ídem.
 Joaquín Fanjul Alvarez, ídem.
 Juan Tomás Pérez y García, ídem.
 José Cruz Gallego, ídem.
 José Martínez Merino, ídem.
 Emiliano Moreno García, ídem.
 Francisco Alexandre Castillo, íd.
 Francisco Mendiola Martín, ídem.
 Francisco Ruiz Pérez, ídem.
 Florentino Castro Espinosa, ídem.
 Félix Ramírez Lozano, ídem.
 Fernando Sánchez Iglesias, ídem.
 Fulgencio Baños Caños, ídem.

Heliodoro Belmonte Llorente, íd.
 Isidoro Pardo Manzano, ídem.
 José Marsal Riera, ídem.
 José Santiago Ramírez, ídem.
 José Valcárcel Guardiola, ídem.
 José López Catalá, ídem.
 José Durán Vicent, ídem.
 José Cárcel Tornert, ídem.
 Antonio Piñero Carrón, ídem.
 Casto Martínez Sepúlveda, ídem.
 Carlos López Luzón, ídem.
 Domingo Echevarría Olarrieta, íd.
 Domingo Arteche Ibarreche, ídem.
 Doroteo Zarco Cano, ídem.
 Diego Carrillo Jiménez, ídem.
 Diego Molina Espuch, ídem.
 Eduardo Beilosillo Soto, ídem.
 Emilio Briones Velella, ídem.
 Emilio Ripoll Jiménez, ídem.
 Manuel Navarro Moral, ídem.
 Francisco Mariné Sauri, ídem.
 Carlos Victoria Madrid, ídem.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

Núm. 4.908

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la orden circular de 25 de enero último (D. O. núm. 26, página 299, columna tercera), he resuelto nombrar cabos subjefes de línea de las Brigadas de tendido del Grupo de Protección del Vuelo, al personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona, con la antigüedad que a cada uno se le señala y promover al empleo de cabo de dicha Arma a los soldados que en la expresada relación figuran, según el artículo segundo de la dis-

posición citada, en el que disfrutará la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Cabos

Santiago Orejas Moreno, con la antigüedad de primero de octubre de 1937.

Olimpio Fernández Hernández, íd.

Norberto López Nava, íd.

Julián Cepeda Calles, con la de 1 diciembre 1937.

Andrés Montes Antolán, ídem.

Soldados

José Ramos Mallo, con la de 1 octubre 1937.

Federico Lorenzo Sánchez, ídem.

Joaquín Reyes Puerto, ídem.

Ignacio Trapero Calvo, con la de 1 diciembre 1937.

Celso Fernández Díaz, ídem.

Gregorio Moraleda Navarro, íd.

Rafael Sosa Román, ídem.

Adelino López Sarrión, con la de 1 enero 1938.

Joaquín Díez Sarrión, ídem.

Francisco Gutiérrez Junco, ídem.

Francisco Campos González, íd.

Luis Alvarez Muñoz, con la de 1 febrero 1938.

Carlos Roig Furió, ídem.

José Mantecón Noguero, ídem.

Manuel Pérez Infantes, ídem.

Esteban Ortiz Diego, ídem.

Eliás Carlon Gordaliza, ídem.

Alfredo Villanueva Palicio, ídem.

Antonio Costa Sierra, ídem.

Venancio Rodríguez Suárez, ídem.

Valentín Carhenilla Segovia, íd.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de marzo de 1938.

PRIETO

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Hacienda y Economía

ORDENES

Núm. 4.909

Circular. Ilmo. Sr.: Para cumplimentar lo que dispone la orden circular del Ministerio de Hacienda, de 28 de febrero próximo pasado, por la que se nombran interventores habilitados al personal de los Cuerpos de Intervención Militar, a extinguir, auxiliares de Intervención Militar, a extinguir y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que figura a continuación de dicha disposición, esta Intervención General de la Administración del Estado, ha dispuesto que el citado personal pase destinado, con efectos administrativos de primero del actual, a las Intervenciones Civiles de Guerra que a continuación se indican.

Dicho personal queda habilitado para la intervención de revistas y de servicios que le señalen los jefes de las Intervenciones a las que van destinados, con arreglo a las facultades

que los mismos tienen, según el decreto del Ministerio de Hacienda, de 11 de agosto de 1936 (*Gaceta del 12*). Barcelona, 24 de marzo de 1938.

El Interventor General de la Administración del Estado,

ADOLFO SISTO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A la Intervención Central de Guerra
 Interventores habilitados

D. Félix Lacueva Contel.

D. Gumersindo Mañogil Ortiz.

D. Mariano Villalta Lapayés.

D. Pablo Hernández Rodríguez.

D. Ricardo Solsona y Guzmán el Bueno.

D. Vicente Leal Martínez.

D. Fernando Navarro Nesi.

A la Intervención Delegada de Fuerzas Aéreas

Interventor habilitado

D. Faustino Arias Martínez.

A la Intervención Civil de Guerra de Madrid

Interventores habilitados

D. Angej del Río Alonso.

D. Antonio Fernández Vaz.

D. Benicio Hornillos Camarero.

D. Bruno Letón García.

D. Manuel Lorenzo Calvo.

D. Pedro Alamo Fernández.

D. Pedro Sánchez Calderón.

A la Intervención Civil de Guerra de Valencia

Interventores habilitados

D. Antonio Rodríguez Morecillo.

D. Alfredo Sempere Abad.

D. Jaime Castell Cardona.

D. José Alarcón Múnera.

D. José Inclán Palomares.

D. José Moya del Baño.

D. Julio Subirats Ortí.

D. Luis Canto Avila.

D. Manuel Caballero Limón.

D. Valeriano Valgañón Miguel.

A la Intervención Civil de Guerra de Barcelona

Interventores habilitados

D. Antonio Garriga Guinovart.

D. José Farrés Salvat.

D. José Jornet Mira.

D. Juan Hernández Ramos.

D. Luis Iranzo Requena.

D. Luis Solé Pastor.

D. Miguel Milla Rivera.

IMPRESA DEL DIARIO OFICIAL DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL